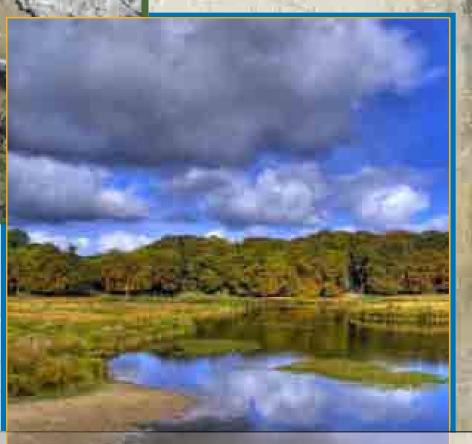
Fundación para la Cooperación



DEUDA ecológica



Hacia el Cambio de los Hábitos de Consumo

Financia:







Dirección: Manuel Martínez Ocón.

Coordinación: José Blancat Ariza.

Textos: Rocío Juste Ballesteros.

Editor: Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción.

Financia: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional (AACID).

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).

Diseño y maquetación: Natalia Moreno Rámirez de Verger

José Blancat Ariza.

Impresión: Doblecero Sevilla, S.L.

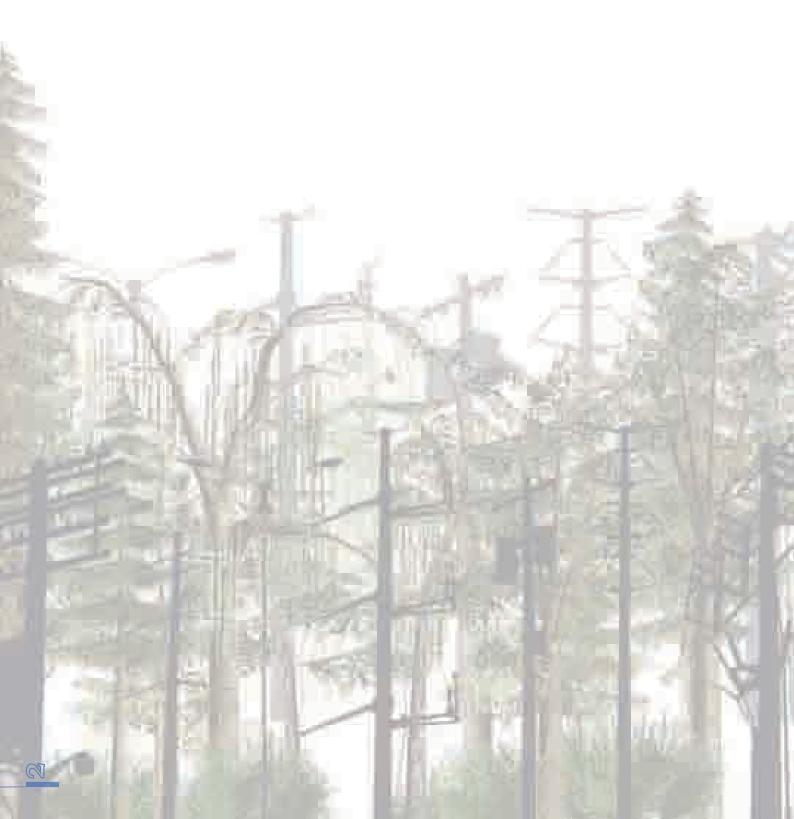
ÍNDICE

PRÓLOGO		3
1.	LA DEUDA ECOLÓGICA	5
	Contextualización de la Deuda Ecológica	5
	Deuda Ecológica: Concepto	14
	Cuantificación	16
	Deuda Ecológica: Argumentos	19
2.	FACETAS DE LA DEUDA ECOLÓGICA	21
	Deuda del carbono	22
	Biopiratería	27
	Pasivos ambientales	30
ķ	Transporte y depósito de residuos tóxicos	32
3.	LA DEUDA ECOLÓGICA vs DEUDA EXTERNA	37
H	Introducción	37
Ш	Instituciones Financieras Internacionales (IFI)	38
ź	Deuda Externa	40
i	Deuda Ecológica vs Deuda Externa	45
4.	REDUCCIÓN DE LA DEUDA ECOLÓGICA	47
	Reconocimiento y Compensación de la Deuda Ecológica	47
	Acción Social	49
	Empresas	50
	Consumidores: el nuevo arte de consumir	53
	El Papel de la Mujer	55
ď	Campañas por la Deuda Ecológica	56
	APY en Acción	59



5. ANEXOS

Glosario	63
Páginas web de interés	67
Bibliografía	69



PRÓLOGO

El desarrollo de la actividad humana, especialmente el de los países más desarrollados está provocando crecientes impactos ambientales que no se limitan a los países que los producen.

El creciente uso de materiales de importación para sostener nuestro modelo de vida y el modelo energético basado en el uso de combustibles fósiles, responsable en gran medida del cambio climático, hace que estemos adquiriendo una deuda ecológica con el planeta Tierra.

Esta deuda ecológica contraída exige a su vez una deuda externa creciente que imposibilita un desarrollo sostenible y justo de la sociedad. Por ello, analizar la economía solo desde el punto de vista monetario, ignorando aspectos como el medio ambiente y el social, solo nos lleva a realizar acciones que perjudican a gran parte de la población mundial y a los ecosistemas de la Tierra.

Para sensibilizar a la población sobre estos hechos son necesarias acciones encaminadas, por un lado, a la divulgación de conceptos como el de deuda ecológica, y por otro, a la realización de acciones concretas para reducir la deuda ecológica con aquellos grupos sociales más directamente relacionados con estos conceptos (empresas, consumidores, etc.).

El concepto de deuda ecológica ofrece la posibilidad de entender y posibilita acciones para mitigar problemas globales como el cambio climático o problemas concretos como los agrocombustibles, la soberanía alimentaria, la extracción de recursos naturales, etc.

Esta monografía sobre deuda ecológica no es más que el resultado de un esfuerzo y un compromiso realizado desde la Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción para avanzar hacia un cambio en los hábitos de consumo, tratando de cambiar la realidad actual basada en un modelo social y económico que se ha demostrado injusto para la población, especialmente la más vulnerable, y perjudicial para el medio ambiente, hacia una realidad donde la justicia social, el respeto a los ecosistemas naturales y el desarrollo sostenible indiquen el camino que ha de seguir la sociedad.



Éste documento forma parte de un ambicioso proyecto denominado 'Divulgación de la Deuda Ecológica en el mundo empresarial a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Hacia el cambio de los hábitos de consumo' que lleva a cabo la Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción y que pretende contribuir, desde la educación para el desarrollo, a un proceso de cambio en la empresa en el que el reconocimiento de su responsabilidad en la generación de la deuda ecológica promueva el consumo responsable favoreciendo la reducción de la pobreza y la mejora del medio ambiente.

Manuel Martínez Ocón Presidente de la Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción

O1 LA DEUDA ECOLÓGICA

Trabajar por el Desarrollo Sostenible implica el estudio de la conexión entre la pobreza y la degradación del medioambiente. Las consecuencias de la degradación del medio ambiente y de la pérdida de biodiversidad afectan de manera más aguda a los sectores más empobrecidos, al ser especialmente vulnerables a los efectos de problemas de escala mundial como el cambio climático, los desastres naturales o la desertificación. El crecimiento económico sólo se producirá si hay un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y la modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo.

En éste contexto, debemos saber que los países industrializados utilizan una parte mucho mayor de los recursos naturales de la Tierra de la que les corresponde (entre 3 y 5 veces más), utilizando además el espacio ambiental que nos rodea para el vertido y depósito de sus residuos. Este desequilibrio en la balanza entre los países industrializados y los países no industrializados o empobrecidos es lo que genera la denominada **Deuda Ecológica.**

Para obtener la Sostenibilidad Social y Ambiental es necesario gestionar y redistribuir los recursos naturales del planeta de forma que se garantice la igualdad en las actividades económicas y en la riqueza.



Para hacer esto posible es necesario desarrollar estrategias de comunicación y difusión para lograr el reconocimiento del concepto de Deuda Ecológica (DE), su compensación y evitar la acumulación de más deuda. Todo ello mediante la investigación, el debate, la defensa y la comunicación como contribución al Desarrollo Sostenible.

CONTEXTUALIZACION DE LA DEUDA ECOLÓGICA

El sistema económico mundial que prima hoy día, basado en el libre comercio (venta de productos entre países, libre de aranceles y de cualquier forma de barreras comerciales), está dando a lugar a una serie de impactos negativos tanto a nivel social como ambiental. La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la encargada de regular dicho sistema, con mecanismos como los Tratados de Libre Comercio o aquellos que protegen la propiedad intelectual, de manera que la desigualdad y la pobreza se ven incrementadas.



Los argumentos que encontramos a favor de dicho modelo son:

- Mejora la calidad de vida a través de la teoría de la ventaja comparativa y de las economías de escala.²
- Se configura como un estimulo para los países para depender económicamente entre sí con lo que se ven disminuidas las posibilidades de enfrentamientos bélicos.

Por otra parte, los argumentos que abogan en su contra son:

- Permite a los países desarrollados, explotar a los países pobres, destruyendo la industria local.
- Los países industrializados tienden a presionar a los no industrializados para que abran sus mercados a los productos industriales y agrícolas de las naciones desarrolladas, a la vez que se oponen a abrir sus mercados a los productosagrícolas de los menos desarrollados.
- Debido a los subsidios agrícolas que se conceden para comercializar el excedente de producción, los países pobres no pueden competir con los ricos.
- Favorece el libre movimiento de productos y empresas, pero no el libre movimiento de trabajadores.

De esta manera se potencia el que las multinacionales centralicen sus fábricas en países menos desarrollados donde la mano de obra es más barata, vendan sus productos a menor costo por lo que las economías locales se ven gravemente afectadas y sigan despojando a los menos favorecidos sus recursos naturales.



Hoy en día, no podemos entender el funcionamiento de la economía mundial prescindiendo del análisis ecológico. El actual modelo de producción y consumo de nuestra sociedad tiene graves consecuencias sobre el medio que nos rodea. Las crecientes desigualdades sociales, la sobreexplotación de la naturaleza y la generación continuada e incontrolada de residuos,muestran de manera clara la "insostenibilidad" del modelo existente y la urgente necesidad de cambio en las pautas de comportamiento de todos los sectores sociales.

¹ Ventaja Comparativa: Un país A produce un bien a menor costo que un país B. Al país B, en un estado de libre comercio, le conviene comprarle al país A ese bien, por tanto, el país A tiene una ventaja comparativa sobre el país B.

² Economía de escala: poder que tiene una empresa cuando alcanza un nivel óptimo de producción para ir produciendo más a menor coste.

Las pautas de crecimiento descontrolado, donde los recursos son "inagotables" y los derechos humanos quedan relegados a un segundo plano, han propiciado esta situación de desigualdad. Los propios datos del Banco Mundial³ lo demuestran; aproximadamente 1.400 millones de personas viven en la pobreza extrema (menos de 1,25 US dólares al día), es decir, que carecen de las necesidades básicas (alimentación, abrigo, salud, acceso a servicios educativos y culturales, hábitat saludable o medios de transporte adecuados,...), siendo el total de personas que viven en condiciones de pobreza de 3.140 millones (menos de 2,5 US dólares al día), es decir, sus ingresos no son suficientes para cubrir parte o todas las necesidades básicas.

Estos datos revelan que la mitad de la población mundial vive en la pobreza (población total: aproximadamente 6.800 millones de personas).



Fuente: Indicadores de Desarrollo del Banco Mundial 2008

El ritmo de consumo de la población es de tal magnitud, que ya sólo con un planeta Tierra no nos alcanza para satisfacer nuestras necesidades. Según Global Footprint Network, en la actualidad, nos harían falta 1,3 planetas Tierra para sobrevivir, confirmándose que la mayor parte de este consumo se lleva a cabo por parte de países industrializados. Dichos países, para satisfacer dicho consumo, extraen los recursos de los países menos industrializados.

⁴ Red científica dedicada al estudio de la huella ecológica.



S

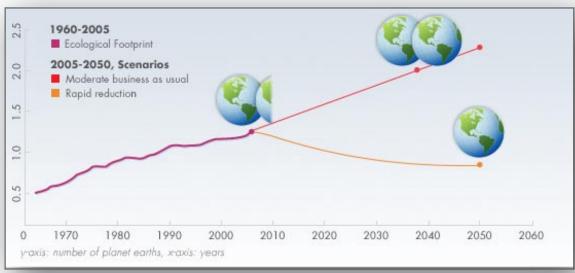
³ World Development Indicators 2008. Base de Datos Estadísticos del Banco Mundial.

Las razones que propician ésta situación son:

- Los países industrializados ya han agotado sus propios recursos.
- La extracción y manipulación en los países industrializados tiene elevados costes en comparación con los de los países no industrializados.

Estas prácticas conllevan el agravamiento de la situación mundial de desigualdad y pobreza, debido tanto a la fuga de recursos como de beneficios de los países no industrializados.

La tendencia de consumo muestra que al ritmo actual, en el año 2050 nos hará falta el equivalente en recursos a dos planetas Tierra. La siguiente imagen muestra como si seguimos con la tendencia actual (línea roja) nos harán falta dos planetas tierra en recursos y que si hacemos una rápida reducción (línea amarilla) en el consumo y producción podremos ajustarnos a los recursos disponibles.



Fuente: Global Footprint Network.

Se hace necesario, por tanto, un cambio drástico en nuestras pautas de producción y consumo. Para alcanzar este cambio, la sociedad debe avanzar hacia la sostenibilidad; es decir, producir sin contaminar, buscando tecnologías limpias y utilizando energías renovables, consumir de manera responsable y conservar los ecosistemas que hacen posible la vida garantizando el futuro de generaciones venideras y proporcionando un marco racional para la integración del desarrollo y la conservación. Tenemos que tener siempre en cuenta que nuestro planeta no es solamente un legado de nuestros antepasados, sino que también es algo que nos han prestado nuestros descendientes.

Al crecer la economía mundial, crece la demanda de materias primas y de energía (en el período 2005-2006 aumentó un 2,4%). El aumento de la demanda y los mecanismos que se emplean para satisfacerla, ocasionan graves repercusiones medioambientales, entre las que cabe destacar:

⁵ Atlas de la Energía del observatorio de Multinacionales en América Latina.

Cambio Climático: La enorme emisión a la atmósfera de gases que producen efecto invernadero (CO2, óxidos de azufre, vapor de agua, metano, óxidos de nitrógeno, etc.), provocan un aumento de la temperatura global del planeta lo que conlleva un aumento del nivel de agua en los océanos debido al deshielo de las masas polares y los glaciares. Asimismo produce un acrecentamiento y recrudecimiento de los desastres naturales.



- Reducción de la capa de ozono: debido principalmente a las emisiones de CloroFluoroCarbonos(CFC) que se utilizan en aerosoles, aparatos de aire acondicionado y en algunos electrodomésticos, como los frigoríficos. En la actualidad se utilizan otras moléculas alternativas a los CFC. Sin embargo, las moléculas de Cloro y Flúor procedentes de los CFC pueden permanecer en los niveles altos de la atmósfera durante décadas. Además, hasta el año 2040, los países en vías de desarrollo no dejarán de utilizarlos.
- Contaminación de los ecosistemas: Debido a desechos sólidos industriales, el exceso de fertilizante y productos químicos, la deforestación, la basura, vertidos de aguas negras o contaminadas al mar o a los ríos
- Agotamiento de los recursos naturales: Su mal uso y gestión están llevando a su drástica disminución. Se están consumiendo recursos por encima de las posibilidades actuales, agotando por tanto los recursos de generaciones futuras.



Este deterioro medioambiental tiene consecuencias directas sobre la sociedad, y sobre todo, sobre el sector de la población más empobrecida, haciendo que su situación de pobreza se vea agravada.

Según un reciente estudio publicado por Greenpeace⁶, algunas de estas consecuencias son:

 En el África Subsahariana la agricultura representa el 40% del total de las exportaciones y genera el 70-90% del empleo. La agricultura depende principalmente del clima. Se estima que en el año 2100, Chad, Níger y Zambia podrían perder casi la totalidad de su sector agrícola.

Naciones Unidas estima que el 60% de los movimientos migratorios son debidos a desastres

- · naturales: sequías, inundaciones,...
 - Aumento neto del área geográfica de transmisión de enfermedades como la malaria, el dengue
- y el paludismo, cada una de las cuales amenaza hoy día al 40-50% de la población actual.

⁶ Greenpeace (2006): Guía Básica sobre Cambio Climático y Cooperación al Desarrollo.





 El 44% de la población mundial depende directamente del trabajo en los ecosistemas a través de la agricultura, la pesca y la selvicultura, todos empleos directamente relacionados con el medio ambiente, que este se deteriore implica la pérdida de puestos de trabajo para gran parte de la población

Con el objetivo de intentar mejorar esta crisis socio-ambiental y a su vez paliar la demanda energética, una de las soluciones que está siendo adoptada, es el desarrollo de la bioenergía. El planteamiento es idóneo, el problema sobreviene a la hora de aplicarlo a la realidad. El uso de este tipo de combustibles, tal y como veremos en el apartado siguiente, está teniendo graves consecuencias ambientales y sociales, y por tanto constituye un fuerte aliciente para agravar la deuda ecológica.

El caso de los agrocombustibles

Uno de los principales argumentos para combatir el exceso de emisiones de gases de efecto invernadero, es la producción y utilización de agrocombustibles.

Los Agrocombustibles son aquellos carburantes que se obtienen a partir de biomasa (material de origen biológico,). Se considera una fuente de energía renovable ya que la materia de la cual procede es vegetal, por lo tanto y en teoría, se puede plantar una y otra vez.



Dichos combustibles se pueden emplear en los motores de los vehículos mezclados con productos derivados del petróleo. El objetivo final de este tipo de producción de combustible, es la sustitución total de los carburantes tradicionales, los de origen fósil (petróleo, carbón y gas natural).

La principal característica que identifica la producción de agrocombustibles es la utilización de forma intensiva del terreno en forma de monocultivos, para un máximo rendimiento y productividad. Éste tipo de uso del suelo lleva asociados una serie de impactos⁷ ambientales:

- Pérdida de biodiversidad: esencial para el mantenimiento de los ecosistemas y garantizar su perdurabilidad en el tiempo, ya que, entre otras características, a biodiversidad más rica, mayor será la capacidad del ecosistema para adaptarse a posibles cambios externos.
- Deforestación: provocando la pérdida de sumideros de carbono, así como de hábitats de especies, etc.
- · Aumento CO2: calentamiento global.
- Contaminación por agrotóxicos y exceso de fertilización química: derivando, entre otros, en una pérdida de productividad del suelo que incluso llega a la pérdida total de dicho suelo.
- Erosión agrícola,...

⁷ Ferrán García (2008): "Biocombustibles, una duda razonable" dentro de: "La Paz en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio". APY-solidaridad en Acción. Sevilla.



Hoy día, podemos encontrar en el mercado dos tipos de agrocombustibles, los de primera generación y los de segunda generación. Los primeros hacen referencia a aquellos que se obtienen a partir de fuentes que pueden servir como alimento, y los segundos, aquellos que sus fuentes no sirven como alimento.

Dentro de los agrocombustibles de primera generación, podemos distinguir:



- Bioetanol: Se obtiene a partir de productos ricos en sacarosa (como la caña de azúcar, la melaza y el sorgo dulce); de substancias ricas en almidón (cereales como el maíz, el trigo o la cebada), y mediante la hidrólisis de substancias que contienen celulosa (madera y residuos agrícolas). Se utiliza como sustituto de la gasolina o bien mezclado con ella.
- **Biodiesel:** Proviene de aceites vegetales (como la palma aceitera, la colza y la soja). Se utiliza mezclado con el combustible diesel.

Dentro de la comunidad tanto científica como civil encontramos opiniones divididas acerca de los agrocombustibles. En la siguiente tabla se exponen por un lado, los principales argumentos a favor de este nuevo tipo de producción de carburantes, y por otro lado, los que están en desacuerdo con su utilización masiva, demostrando que los agrocombustibles no son tan viables tal y como están concebidos hoy día.

El hecho de anteponer la producción de energía a la obtención de alimentos está poniendo en peligro la **Soberanía Alimentaria** de muchas comunidades. El auge de los agrocombustibles está provocando que se destine mucha superficie de terreno para su cultivo. A este hecho se le suma el que en todos los países se produce un incremento del precio de los alimentos básicos, debido al cambio de uso del suelo para la obtención de agrocombustibles.

Otro problema añadido es el del uso de la ingeniería genética para la obtención de semillas modificadas con unas características en concreto: se obtienen híbridos estériles que sólo pueden utilizarse una vez para la producción de una cosecha.

Este hecho obliga a las empresas productoras de agrocombustibles a comprar las semillas una y otra vez a las multinacionales poseedoras de las patentes de las mismas lo que encarece aún más el gasto para el pequeño y mediano agricultor.

Debido a la problemática que suscita la producción de agrocombustibles de primera generación, se está optando por los ya mencionados agrocombustibles de "segunda generación", los cuales proceden de fuentes no alimentarias. En este caso la elaboración del combustible se hace a partir de celulosa proveniente de residuos de cosecha y de forrajes usados primero como alimento animal, de pastos, o directamente, de árboles plantados para ese fin. El inconveniente que tiene este segundo tipo de agrocombustible es el elevado gasto energético que conlleva su producción.

⁹ Soberanía Alimentaria: Es el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, pesqueras, alimentarias y de tierra que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias únicas. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a producir los alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, y a la capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus sociedades.



⁸ Foro Mundial por la Seguridad Alimentaria, 2002, Roma.

Argumentos a favor

- Reducción de la emisión de
- Gases de Efecto Invernadero.

El destino final de los agrocombustibles será el de sustituir a los actuales carburantes empleados en los medios de transporte. Se estima que habrá una sensible reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Argumentos en contra

Los niveles de emisión por parte de los medios de transporte disminuirán pero la cantidad de CO2 derivada de la producción de agrocombustibles (deforestación, utilización de pesticidas, la pérdida de suelo, la pérdida de ecosistemas, etc.), será mayor.

- Generación de empleo.
- Ayudará a fijar las poblaciones en los territorios que se usen para este tipo de cultivo, evitando así el despoblamiento rural y el crecimiento del paro.

Este tipo de cultivos los lleva a cabo la gran industria, dejando fuera de juego a los pequeños y medianos agricultores.

Por otra parte, en los casos en que se contrata mano de obra de la población local, es bajo unas condiciones laborales ínfimas.

- Producción de energía limpia y sostenible.
- Producción de energía para las comunidades locales.
- La energía producida procede de fuentes renovables, ya que los agrocombustibles son de origen vegetal.

Los cultivos destinados a agrocombustibles no potencian en ningún momento la producción de energía para las comunidades locales, todo se exporta.

El sistema de producción de los agrocombustibles desemboca en pérdida de suelo y biodiversidad, dejando de considerarse una fuente de energía renovable ya que se pierde la base sobre la cual se cultiva.

Por otra parte, está la competencia alimento/energía. Como ya se ha expuesto con anterioridad, muchos de los agrocombustibles provienen de la grasa animal, para ello se producen masivamente piensos para obtenerla. Por otro lado los aceites vegetales, los productos ricos en sacarosa y los cereales, son componentes básicos de la dieta del ser humano, y su producción se está encaminado a la obtención de energía y no a la de satisfacer una necesidad básica como es la alimentación.

Tabla: Elaboración propia

Obtener etanol a partir de celulosa exige más energía de la que produce. Por otro lado, la lignina, otro de los componentes básicos de los arboles, forrajes y pastos, es muy difícil de procesar y eliminar, lo que supone un problema para la producción de agrocombustibles. Una solución para este último problema es la modificación genética de los árboles para reducir su contenido en lignina, cabe resaltar que esta práctica tendría consecuencias nefastas sobre el medio ambiente ya que al liberar estos árboles al medio ambiente, desestabilizarían los ecosistemas. Por último, destinar terreno sólo a la plantación de árboles para la obtención de agrocombustibles, llevaría a la va debatida cuestión competencia alimento/energía.

La principal conclusión que se extrae acerca de los agrocombustibles, es que todo el problema radica en la sobreexplotación de los recursos naturales. Se ha tomado como alternativa a los combustibles fósiles, otra forma de obtener energía, con el mismo pensamiento de crecimiento ilimitado y sin tener en cuenta todos los daños asociados de este tipo de prácticas. Se comprueba que no se está buscando la sostenibilidad en el modelo económico y medioambiental, sino todo lo contrario, el enriquecimiento de una parte de la sociedad en detrimento del medioambiente y de las condiciones de vida del planeta.

Objetivos del Milenio

Ante la creciente necesidad de poner fin a la crisis socioambiental del planeta, del 6 al 8 de Septiembre de 2000, se celebró la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas en Nueva York, de donde surgió la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en la cual se definieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹¹ (ODM). El documento¹² es firmado y aprobado por 147 jefes de Estado y de Gobierno y 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas (hoy son 191 Estados Miembros los que han firmado la Declaración), que reafirman que "determinados valores fundamentales son esenciales para las relaciones internacionales en el s. XXI"; valores como la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad común. Para tratar de poner en práctica estos valores, se formularon una serie de objetivos comunes y los Jefes de Estado y de Gobierno presentes declararon su "apoyo ilimitado a estos objetivos comunes y nuestra decisión de alcanzarlos".

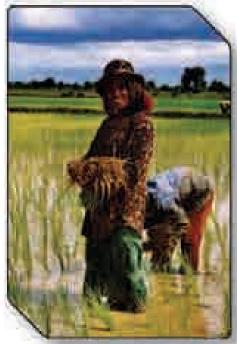


Foto: Lorena Pajares

Dichos objetivos son los siguientes:

ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

ODM 2: Lograr la enseñanza primaria universal.

ODM 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

ODM 4: Reducir la mortalidad infantil.

ODM 5: Mejorar la salud materna.

ODM 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

¹² Suarez, R. (2009): "Estudio de la opinión y actitud de la población sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Conclusiones para la movilización social".





¹⁰ El cruce entre una especie sin lignina, componente básico para la protección de los arboles, con una con lignina desembocaría en una especie mucho más débil al no tener dicho componente.

11 Declaración del Milenio de Naciones Unidas (2000). "Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015".

ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

ODM 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

A destacar el papel que representa la mujer en este contexto, ya que según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el 70% de la población que vive en condiciones de pobreza son mujeres, a este fenómeno se le denomina feminización de la pobreza. Las oportunidades y las opciones de las mujeres para salir de ésta situación son limitadas, ya que son marginadas de diferentes formas:

- · Llevan la carga principal en el trabajo reproductivo.
- La posibilidad de las mujeres para empleos remunerados como trabajadoras, empleadas o empresarias, se ve limitada en muchos casos por deficiencias en calificación y dificultad para la movilización y acceso al capital.
- Pautas culturales que controlan su movilidad social y económica.
- Acceso desigual a la tierra, la tecnología y el crédito, por la discriminación de la que son objeto.

El comprender las relaciones de las mujeres con el ambiente es importante para el desarrollo de soluciones más sostenibles en el uso de los recursos naturales. El ignorar la condición de Género, distorsiona la posibilidad de comprender los impactos humanos sobre el ambiente y el rol que la pobreza juega en la degradación ambiental.¹³

En este contexto, donde parece que la comunidad internacional comienza a intentar remediar dicha crisis socio-ambiental, el novedoso concepto de **Deuda Ecológica** empieza a cobrar fuerza.

Un concepto que denuncia la grave influencia que tienen los países industrializados sobre los no industrializados y expone una serie de facetas donde queda totalmente argumentada la responsabilidad que tenemos con los países menos favorecidos.

DEUDA ECOLÓGICA: CONCEPTO

El concepto de Deuda Ecológica surge a principios de los años 90, a raíz de una publicación del Instituto de Economía Política de Chile, donde se exponían los efectos nocivos tanto a nivel medioambiental como sanitario debido a la emisión de CFCs a la atmósfera que hacia disminuir la capa de Ozono. Dichas emisiones afectaban a todo el planeta por igual pero que sin embargo provenían de los países industrializados. A partir de dicha publicación se demostró que las acciones llevadas a cabo por una serie de países afectaban a la totalidad del planeta y cuyas consecuencias se agravaban en aquellos países menos industrializados, los más desfavorecidos. Es entonces cuando se constató la existencia de una deuda por parte de los países industrializados hacia aquellos que, como hemos dicho, salían más perjudicados por sus emisiones, la existencia de una Deuda Ecológica.

A lo largo de las últimas décadas el concepto de deuda ecológica se ha ido desarrollando de manera que ha ido adquiriendo nuevas perspectivas.



En la actualidad se trabaja con diversas definiciones de deuda ecológica, donde se puede ver la dimensión que está alcanzando este concepto:

- La responsabilidad que tienen los países industrializados y sus instituciones, bancos, corporaciones políticas y económicas por la gradual apropiación y el control sobre los recursos naturales y por la destrucción del planeta causada por sus modelos de producción y consumo... Deuda que incluye la apropiación de la capacidad de absorción del planeta y de la atmósfera, contaminada por sus gases de efecto invernadero. Aurora Donoso, Bali 2002.
- Deuda acumulada por los países industrializados del Norte frente a los países del Tercer Mundo, por el saqueo de sus recursos, el comercio injusto, el daño ambiental y la libre ocupación del espacio ambiental para depositar sus desechos. (Martínez Alier, Simms & Riijnhout, 2002).
- Deuda acumulada por los países del Norte hacia los países del Sur por dos razones:
 - Exportaciones de productos primarios a precios muy bajos, es decir, sin incluir los daños ambientales producidos en el lugar de la extracción y del procesamiento, ni la contaminación a escala global.
 - Ocupación gratuita o muy barata de espacio ambiental, la atmósfera, el agua, la tierra al depositar los residuos productivos. Su fundamento conceptual se basa en la idea de justicia ambiental ya que si todos los habitantes del planeta tienen derecho a la misma cantidad de recursos y a la misma porción de espacio ambiental, los que usan más recursos u ocupan más espacio tienen una deuda hacia los otros (Joan Martínez Alier, 2004).
- La deuda ecológica de un país A consiste en:
 - a) El daño ambiental causado a lo largo del tiempo por este país A en otros países o en un área que está bajo jurisdicción de otro país a través de sus patrones de consumo y producción y/o
 - b) El daño ecológico causado históricamente por un país A en ecosistemas fuera de su jurisdicción nacional a causa de su modelo de producción y consumo y
 - c) La explotación o uso de ecosistemas o sus bienes y servicios a lo largo del tiempo por el país A, a expensas de los derechos equitativos sobre esos ecosistemas de otros países o individuos.¹
- La Deuda Ecológica es la deuda contraída por los países industrializados con los demás países a causa del expolio histórico y presente de los recursos naturales, los impactos ambientales exportados y la libre utilización del espacio global ambiental para depositar sus residuos.¹⁵

Hoy día, no existe consenso a la hora de determinar la definición "oficial" sobre deuda ecológica, ya que ninguna de las anteriormente citadas es del todo completa. El hecho de no haber unanimidad con respecto a la definición, provoca que la difusión de este concepto y el entendimiento por parte de todos los sectores sociales se dificulte. Aún así la más aceptada en todos los ámbitos es la correspondiente a Aurora Donoso.

¹⁵ Russi, D., Puig Ventosa, I., Ramos Martin, J., Ortega Cerdá, M., Ungar, P. (2002): "Deuda Ecológica, El Norte está en deuda con los países del Sur".





Paredis, E. et al., (2004): Citado en "Democracia Ecológica: Formas y experiencias de participación en la crisis ambiental".

CUANTIFICACIÓN

Fijar un valor monetario a la vida humana, el valor intrínseco de un ser humano o de la biosfera como soporte de toda manifestación de vida, humana o no humana, jamás podrá reducirse a meros dólares¹⁶

La cuantificación de la deuda ecológica es una cuestión abierta a debate y no de fácil explicación. No es posible una cuantificación monetaria de los daños ocasionados por la explotación de recursos, la violación de los derechos humanos, la contaminación desmesurada del medio,... resumiendo, de la deuda ecológica.

Existen varios argumentos a favor de realizar una cuantificación monetaria de la deuda ecológica:

- El lenguaje financiero es entendible para instituciones y empresas.
- Es útil en un contexto judicial.
- Redistribución de los beneficios de una actividad contaminante.
- Incentivo para no comenzar a contaminar o al menos tomar precauciones.
- Valor simbólico de compensación financiera para reconocer los derechos de la población afectada.
- Contraargumento frente al pago de la deuda externa.

Asimismo todo ello implica grandes desventajas:

- La mayor parte del daño ecológico es irreversible y no puede ser reparado.
- La cuantificación ha de ser lo suficientemente alta para que no sea interpretada como un permiso de contaminación.
- Riesgo de que las compensaciones sean pequeñas porque reflejan las estructuras de poder existentes en el estado o en el mercado.
- Posible creación de diferencias entre acreedores y problemas legales derivados.

El debate acerca de la deuda ecológica tiende, la mayor parte del tiempo, hacia la búsqueda de un método para su cuantificación monetaria con miras a buscar una compensación económica. Esta visión la sostienen principalmente los países industrializados, ya que reconocerles a los menos industrializados la explotación humana, cultural y medioambiental de la que han sido sujetos durante años les supondría "pagar" mucho más.

Se les presenta como una solución más rápida y cómoda el hecho de retribuir económicamente cierta cantidad de dinero y continuar con la explotación. Aun habiendo aspectos de la deuda ecológica que si son cuantificables, no es para nada la solución a la situación. Como ya se expondrá más adelante, la cuantificación y compensación monetaria no ha de ser más que un complemento a una larga serie de medidas a tomar para la reducción y eliminación de la deuda ecológica.



Sin embargo, hay diferentes indicadores que nos pueden ayudar a estimar el alcance de dicha deuda y la dimensión que tiene hoy día a nivel global, entre otros: la huella ecológica, el espacio ecológico y DPSIR (driver-pressures-state-impact-response). El indicador más aceptado y que más se suele utilizar es el de la huella ecológica.

Huella ecológica:



La huella ecológica¹⁷ mide la cantidad de tierra (y agua) necesaria para sostener un determinado modo de producción y consumo de una determinada sociedad y lo compara con la biocapacidad de ese determinado territorio y con la capacidad de carga media del planeta para de esta manera aportarnos el déficit ecológico entre lo ideal y lo real.¹⁸ La unidad en la que se expresa son las Hectáreas Globales (una hectárea con la capacidad mundial promedio de producir recursos y absorber desechos.)

Espacio Ecológico: Este indicador sólo tiene en cuenta la tierra necesaria para sostener un modelo de producción y consumo, teniendo en cuenta cinco factores con respecto a la media mundial: energía, materias primas no renovables, tierra agrícola, madera y agua.

DPSIR: (Driving Forces – Pressures – State – Impacts – Respond): Los indicadores correspondientes a la fuerza directriz (Driving Forces) se refieren a las actividades humanas que generan las presiones (Pressures), los indicadores de estado (State) se restringen a la situación del recurso ambiental y los de impacto (Impacts) muestran los efectos en la salud humana o los ecosistemas:⁹

Como ya hemos comentado con anterioridad, el más aceptado, debido a su representatividad y carácter global es la Huella Ecológica.

La biocapacidad de la Tierra era en 2003 de 11.200 millones de hectáreas globales (hag), siendo la población por entonces de 6.301,5 millones de personas, es decir, tocaba por persona a 1,78 hag (Hectáreas globales). Al hacer el cálculo de la huella ecológica en términos globales, el resultado fue de 2,2 hag por persona, es decir, nuestra huella actual excede un 25% la capacidad del planeta para regenerarse²⁰

Después de realizar diversos estudios, la organización WWF comprobó que este exceso es producido por 63 países que consumen por encima de la media, siendo 42 de estos países los más ricos del mundo y con tan sólo una población correspondiente al 20% de la población mundial.

²⁰ WWF (2006): Living Planet Report 2006.

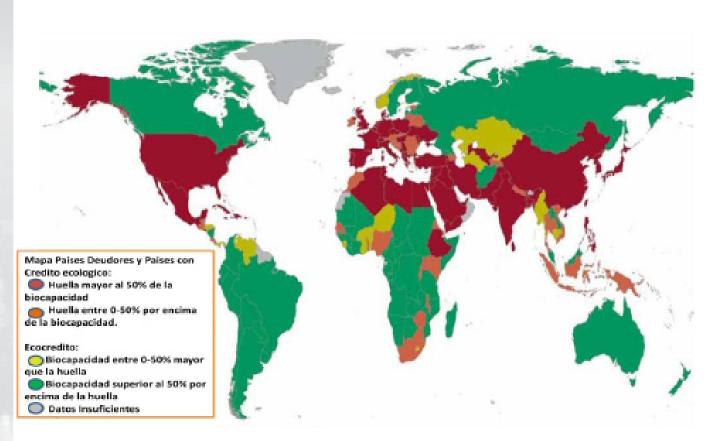


177

¹⁷ Bárcena, I. (2007): "Deuda Ecológica, Una herramienta para avanzar hacia ese otro Mundo Posible".

¹⁸ Dreher, D. (2007): "Huella ecológica y desarrollo sostenible".

¹⁹ Sistema Nacional de Indicadores Ambientales (SNIA): "Conjunto de indicadores básicos del desempeño ambiental."



Fuente: WWF

En el caso concreto de España, el cálculo para el año 2005 de la huella ecológica tiene como resultado 6,395 hectáreas globales sobrepasando con creces la cifra de 1,78 hectáreas globales que corresponde.

Estos datos evidencian claramente la deuda ecológica con los países menos desarrollados, constatándose el hecho de que un 20% de la humanidad está haciendo uso de recursos que no le corresponden o bien hipotecándolos con respecto a las generaciones futuras, añadiéndose que con la sobreexplotación de dichos recursos naturales, está inherente la degradación y la destrucción de los hábitats y la permanente pérdida de la productividad de los ecosistemas.

El pilar que debería guiar toda práctica debería ser el de justicia ambiental, entendida ésta como el acceso igualitario a los recursos y servicios ambientales, así como la oposición a que nadie asuma un riesgo ambiental excesivo por razón de su raza o situación económica.

Los excesos, tanto en la producción como en el consumo de bienes, ya sean naturales o no, por parte de los grupos más ricos, implica que se les quite su parte correspondiente a los grupos más pobres, (véase **DEUDA ECOLÓGICA**). Lo que desemboca en la imposibilidad de que el grupo menos favorecido se "desarrolle".

Si las 191 naciones formalmente constituidas que existen en el mundo según la ONU, alcanzaran la huella ecológica de los 42 países más ricos, se necesitaría otro planeta del tamaño de la Tierra para permanecer en equilibrio con nuestra base biológica.

²¹ Ministerio de Medio Ambiente (2007): "Análisis preliminar de la huella ecológica en España."



Pero la huella ecológica no es más que una herramienta que nos sirve para estimar la dimensión de la deuda ecológica, ya que la cuantificación a cualquier nivel de este amplísimo concepto, todavía en desarrollo, se hace difícil así como, en un momento dado, innecesaria, ya que su importancia radica en el hecho del exceso generalizado en todos los ámbitos por parte de los países industrializados para con los no industrializados.

La temprana edad así como la amplitud del concepto de deuda ecológica, sumado en muchos casos a que muchos autores y expertos no se ponen de acuerdo en gran parte de sus aspectos, dificultan con creces la difusión del mismo dentro del ámbito universitario, empresarial, social... siendo de vital importancia que esta situación cambie, ya que la deuda ecológica se configura como una herramienta muy potente para la lucha contra la pobreza, la desigualdad y el deterioro ambiental.

DEUDA ECOLÓGICA: ARGUMENTOS

Aun surgiendo el concepto hace pocos años (principios de los 90), la deuda ecológica comenzó en la época colonial, con la continua explotación humana y de recursos naturales. Desde entonces los argumentos²² con los que se lucha por la legitimidad de dicha deuda son:

- Explotación y destrucción desde y durante el periodo colonial.
- Sustracción y explotación de recursos naturales (tierras, agua,...), sin tener en cuenta los impactos socioeconómicos y medioambientales.
- Exportación de bienes sin tener en cuenta los daños ambientales ocasionados en la zona, habiendo una relación coste-beneficio totalmente desequilibrada.
- Apropiación de la propiedad intelectual respecto de conocimientos ancestrales sobre plantas medicinales y semillas.
- Excesiva emisión de gases de efecto invernadero.
- Apropiación de las capacidades de absorción de dióxido de carbono de los bosques y océanos del planeta.

Todo esto se resume en lo que, como ya veremos más adelante, se ha denominado las "Facetas de la Deuda".

Por último cabe resaltar a modo de resumen la denuncia que realiza la deuda ecológica:

- Destrucción de ecosistemas y de servicios ambientales. Pérdida de biodiversidad. Apropiación de las capacidades de absorción del planeta, provocando el aumento del efecto invernadero.
- Acaparamiento y control de recursos estratégicos (petróleo, gas,...)
- Imposición de aumentar las exportaciones de recursos para hacer frente a la deuda externa. Dichas exportaciones no tienen en cuenta la cantidad de pasivos ambientales generados.
- Exterminio de culturas y el sacrificio de la salud de los pueblos.

22 Dillon, J. (2000): "Deuda ecológica: el Sur le dice al Norte, es hora de pagar"





IDEAS CLAVE

Es imprescindible el uso del análisis ecológico para entender el funcionamiento de la economía mundial.

El modelo de libre comercio está agravando la situación de pobreza de los países en desarrollo.

El modelo actual de producción y consumo agrava la situación de pobreza y desigualdad en el mundo: 3.140 millones de personas viven en condiciones de pobreza (la mitad de la población mundial).

Es necesario implantar la sostenibilidad a todos los niveles. La tendencia de consumo actual nos muestra que al ritmo actual, en el año 2050, nos hará falta el equivalente en recursos a 2 planetas Tierra.

Al crecer la economía mundial, crece la demanda de energía y la de materias primas. El aumento de la demanda y los mecanismos que se emplean para satisfacerla, ocasionan graves repercusiones medioambientales y sociales.

Feminización de la pobreza: el 70% de la población que vive en condiciones de pobreza son mujeres.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), son una herramienta clave a nivel internacional para paliar la crisis socio-ambiental actual.

El concepto de deuda ecológica surge a principios de los 90 a raíz de una publicación donde se exponían los efectos nocivos para la salud de la emisión de gases de efecto invernadero, por parte de los países industrializados, perjudicando a la totalidad del planeta.

La Deuda Ecológica es la deuda generada por los países industrializados y sus instituciones, bancos, corporaciones políticas y económicas, por la gradual apropiación y el control sobre los recursos naturales y por la destrucción del planeta causada por sus modelos de producción y consumo. Deuda que incluye la apropiación de la capacidad de absorción del planeta y de la atmósfera, contaminada por sus gases de efecto invernadero.

Existen diversos argumentos a favor de la cuantificación monetaria de la deuda ecológica, y a su vez, contraargumentos donde queda claro que dicha cuantificación es inviable.

Mediante el estudio de la huella ecológica podemos ver el alcance y dimensión de la Deuda Ecológica. En la actualidad estamos consumiendo por encima de nuestras posibilidades, poniendo en riesgo el futuro de generaciones venideras.

Los argumentos que sustentan la legitimidad de la deuda ecológica son diversos: prolongación en el tiempo; sustracción y explotación de recursos desmesurada; exportación de bienes; apropiación de la propiedad intelectual,...

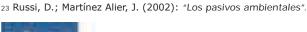


FACETAS DE LA DEUDA ECOLÓGICA

La amplitud conceptual del término con el que estamos trabajando dificulta en muchas ocasiones un mejor entendimiento del mismo. Con el objetivo de facilitar su comprensión, realizaremos un análisis de cada faceta por separado, resaltando sus principales características así como sus mecanismos de actuación.



- Deuda de Carbono: Emisión desmesurada de gases que contaminan y perjudican seriamente el medio ambiente, destruyendo la capa de ozono y produciendo el efecto invernadero.
- **Biopiratería:** Apropiación intelectual de conocimientos ancestrales respecto de semillas y plantas medicinales.
- Pasivos ambientales: Suma de los daños no compensados, producidos por una empresa, al medio ambiente a lo largo de su historia, en su actividad normal o en caso de accidente²³
- Exportación y depósito de residuos tóxicos: El uso de los países menos industrializados por parte de los países más industrializados, como enormes vertederos de residuos tóxicos. Asimismo, también lo que conlleva el transporte de dichos residuos a los países menos industrializados.



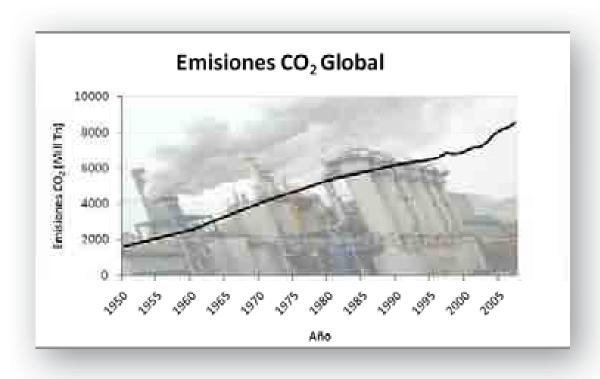


DEUDA DE CARBONO

La deuda del carbono es aquella contraída por los países más industrializados y ricos, con los países menos industrializados y más pobres, debido a un exceso en la emisión de gases de efecto invernadero. Dicha emisión desmesurada implica una apropiación indebida e ilegitima de las capacidades de absorción de la atmósfera del planeta.

El efecto invernadero que se produce de manera natural en la Tierra, es aquel que hace que la temperatura de la Tierra tenga un valor medio de 15 grados. El mecanismo principal de actuación de los gases de efecto invernadero (GEI) es equilibrar la radiación procedente del Sol con la radiación reflejada por la superficie de la Tierra, lo que mantiene la temperatura de la biosfera terrestre en esos valores medios. Si no existiera dicho efecto, la temperatura de la biosfera rondaría los -18°C. Este proceso es natural y necesario para la vida en el planeta. La emisión excesiva de estos gases de efecto invernadero hace que la temperatura del planeta vaya en aumento, lo que provoca el llamado "calentamiento global" de la Tierra.

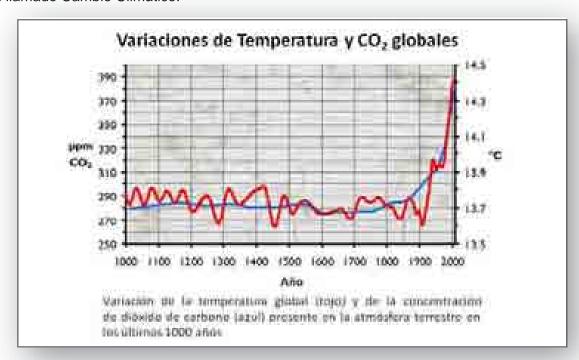
El dióxido de carbono (CO2), es, entre otros, uno de los principales gases de efecto invernadero. Puede liberarse a la atmosfera tanto por procesos naturales, como son la respiración de los seres vivos, las erupciones volcánicas o la actividad biológica en los océanos, o bien por procesos artificiales como la utilización de combustibles fósiles en la generación de energía eléctrica, en procesos industriales y en el transporte. De la misma manera que existen procesos naturales de liberación natural de dióxido de carbono, el planeta dispone de mecanismos naturales de limpieza/ absorción del mismo, estos mecanismos principalmente residen en los bosques, los suelos y los océanos, los cuales como ya se ha dicho, limpian la atmosfera de dióxido de carbono.



El problema surge en el momento que la cantidad de gases de efecto invernadero sobrepasa los límites admisibles en la atmosfera. Esto ocurre debido a:

- Mecanismos que liberan en exceso dióxido de carbono (procesos artificiales).
- Utilización masiva del servicio ambiental de absorción de dióxido de carbono por parte de la atmosfera, la nueva vegetación, los suelos y los océanos.

Algunos de éstos gases provocan la disminución del grosor de la capa de ozono, ocasionando que llegue a la tierra mucha más radiación de la normal, y a la vez, los gases de efecto invernadero impiden una liberación mucho mayor del calor acumulado. Es por ello que la temperatura global del planeta aumenta, con los efectos negativos que conlleva, agravando los efectos negativos del llamado Cambio Climático.



Los principales responsables de la emisión de estos gases son los países industrializados. Estos países exceden con creces la emisión de gases de efecto invernadero, afectando a la totalidad del planeta y con ello a aquellos países cuyas emisiones son muy reducidas. Estos últimos sufren las consecuencias negativas de dicho exceso de contaminación, agravándose su situación al no tener recursos suficientes para paliarlos. Las principales consecuencias²⁴ que hoy día está teniendo y tendrá el aumento de la temperatura global se resumen a continuación:

- Peligro de hambruna para 50 millones de personas hacia el año 2010.
- Peligro de inundaciones para millones de personas en Asia.
- Empeoramiento de la situación en países que ya tienen altos niveles de pobreza. Aumento en el número e intensidad de los huracanes.
- Sequías más extensas en el África subsahariana.
- · Acontecimientos climáticos más variables y extremos en general.

DØUDA:

²⁴ Informe 2008 UNICEF: "Los países menos adelantados"

Cabe resaltar, además, la adaptación que tienen que realizar los países menos desarrollados frente al cambio climático. Véase, por ejemplo, que muchos agricultores, ganaderos, etc., han tenido, dentro de sus posibilidades, que cambiar los usos del suelo ya que sus cultivos cada vez son menos productivos. Adaptándose a la escasez hídrica y a los desastres naturales, así como a la tecnología y determinadas políticas, todo ello sin haber tenido nada que ver con el cambio en el clima.

El caso español

Gracias al análisis de la huella ecológica española (6,395 hectáreas globales/persona), vemos como las 3/5 partes de la misma proviene de las emisiones de dióxido de carbono provenientes de nuestro modelo de consumo y producción. Siendo más precisos, el 30% de dichas emisiones se producen en las centrales de producción energética^{2,5} las cuales utilizan como combustible el petróleo, el gas y el carbón, combustibles de origen fósil.

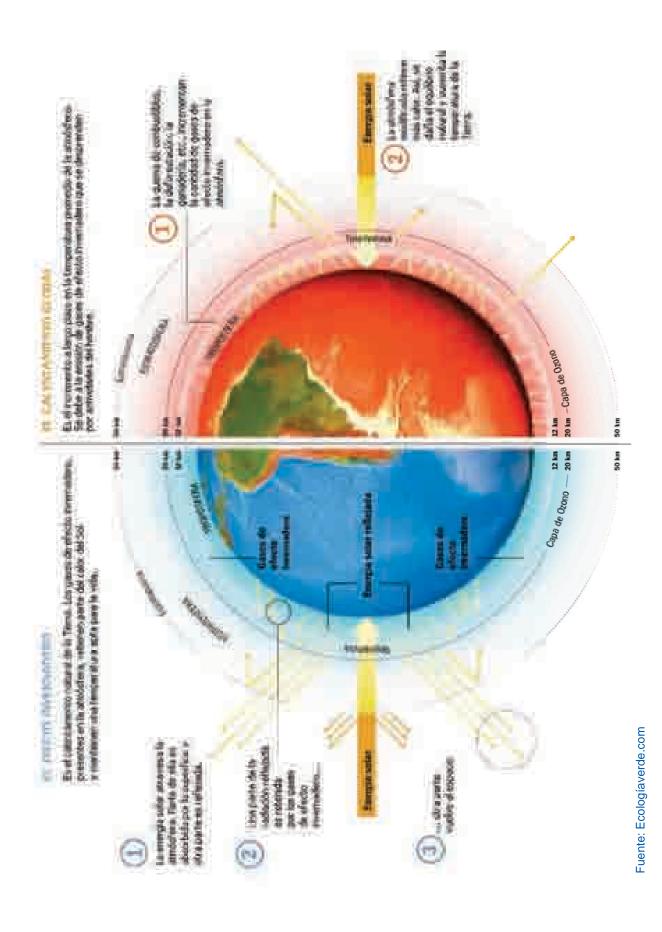


Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Cabe resaltar que, además de las enormes cantidades de dióxido de carbono que emitimos a la atmósfera, la mayor parte de ese combustible que consumimos lo importamos, no lo extraemos de nuestro territorio. España es sólo un 23% autosuficiente, y de las importaciones un 80% son de petróleo y derivados del mismo.

Como se puede observar en la grafica, excedemos con creces los límites de emisión establecidos para España en el protocolo de Kioto. En 1990 nos encontrábamos por debajo de los límites establecidos por el protocolo de Kioto, (véase gráfica de emisiones de gases de efecto invernadero de España 1990-2006). Partimos con "ventaja", pero en cuestión de sólo siete años el incremento en las emisiones ha sido desmesurado, sobrepasando con creces los límites establecidos.







Protocolo de Kioto

En 1997 los países miembros de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, acordaron el establecimiento del Protocolo de Kioto²⁶, cuya prioridad era la reducción de la emisión de los gases de efecto invernadero. Dicho acuerdo entró en vigor en el año 2005 después de que 55 naciones, que suman el 55% de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global, lo ratificaran. En la actualidad, lo han ratificado 129 países.



El protocolo de Kioto se constituye como el único mecanismo internacional para hacer frente al cambio climático. Su principal objetivo es reducir un 5,2% las emisiones de gases de efecto invernadero respecto a los niveles del año 1990, para el intervalo de tiempo de 2008-2012. En el caso de las naciones de la Unión Europea, su objetivo particular está fijado en la reducción de un 8%. Dependiendo del nivel de desarrollo e industrialización de cada país, la reducción será una u otra, con el fin de completar la reducción total del 5% de la emisión global.

Además de la reducción de emisiones, el protocolo de Kioto establece otra serie de mecanismos:

- Comercio de emisiones: Compra-venta de emisiones de gases de efecto invernadero entre países que tengan objetivos establecidos por el Protocolo de Kioto. Así, aquellos países que reduzcan mucho sus emisiones podrán vender los certificados de emisiones excedentarios a países que no hayan alcanzado su compromiso.
- Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL): Este mecanismo se establece entre gobiernos y empresas de países industrializados con países no industrializados. Consiste en que los países industrializados pueden transferir tecnologías limpias a los países en desarrollo mediante la inversión en proyectos de reducción de emisiones o sumideros (ecosistemas forestales principalmente que tienen una alta capacidad de absorción de gases de efecto invernadero). A cambio, los países industrializados reciben certificados de emisión que servirán como suplemento a sus reducciones internas.
- Aplicación Conjunta (AC): Inversión de un país industrializado en otro también industrializado para ejecutar un proyecto para reducir emisiones de gases de efecto invernadero o incrementar la capacidad de absorción de los sumideros(bosques, océanos, suelos). Se obtiene a cambio certificados de reducción de emisiones a un precio menor de lo que le hubiera costado en su ámbito nacional, y el país receptor obtiene tecnología e inversión.

Todos los mecanismos citados son suplementarios, ya que es obligación prioritaria que cada país primero reduzca sus emisiones. Han de cumplir primero las medidas internas para alcanzar los compromisos adquiridos en el marco del protocolo.



A pesar de que el cambio climático es el problema medioambiental conocido más grave, no termina de ser tratado por la política internacional con el suficiente rigor y compromiso. Los intentos por negociar una reducción global de emisiones de efecto invernadero constituyen batallas interminables entre los principales países contaminantes, cuyo principal temor es la pérdida de competitividad en el mercado mundial si reducen emisiones.²⁷

BIOPIRATERÍA

La búsqueda de nuevos productos, la transferencia de conocimientos y el intercambio de tecnología, se constituye como una práctica muy saludable para el enriquecimiento de la sociedad a cualquier nivel, tanto local como global. El problema surge cuando alguna de las partes no da su consentimiento o ni siquiera sabe que se le están usurpando una serie de recursos tanto intelectuales como materiales: a éstas actuaciones las denominamos biopiratería. Esta práctica, ya no tan saludable, se lleva a cabo desde hace décadas, donde países industrializados se aprovechan de las condiciones de falta de información y de recursos monetarios de países menos industrializados con el objetivo de su propio enriquecimiento y por tanto provocando el empeoramiento de su situación.



La biopiratería consiste en que las empresas multinacionales envían personal a investigar a las comunidades indígenas en busca de variedades cultivables o plantas medicinales, en suma, organismos vivos con características comercializables. En dichas comunidades pertenecientes a países no industrializados, es donde se encuentra el 84% de la biodiversidad global. La actual biopiratería se encarga de coleccionar plantas, animales y muestras microbiológicas que pueden o no tener un valor comercial, también recogen muestras de ADN de seres humanos, en busca de poblaciones o grupos tribales que puedan mostrar inmunidad a ciertas enfermedades o que tengan algún otro rasgo especial.²⁸

Se estima que tan sólo uno de cada diez mil productos químicos derivados de esta criba masiva de plantas, animales y microbios acaba resultando un descubrimiento potencialmente y económicamente provechoso.²⁹

Esta práctica se está expandiendo considerablemente, por lo que las multinacionales comienzan a retribuir económicamente a las comunidades guardianas por los recursos y por los conocimientos de interés, pero el caso es que dicha retribución, hoy por hoy, es muy escasa y dudosa.

²⁹ RAFI 1994, p. 2 citado por: "Deuda ecológica: el Sur le dice al Norte"



²⁷ González, S. (2006): "Energía eléctrica, medio ambiente y bienestar." Editado por Paz con Dignidad 28 John Dillon (2000): "Deuda ecológica: el sur le dice al norte"

Europa Press, Domingo 23 Enero 2005

La multinacional Monsanto, especializada en ingeniería genética aplicada a la agricultura, ha presentado demandas en Estados Unidos contra 147 agricultores en los últimos años, a los que reclama miles de millones de dólares de indemnización por haber guardado, de un año para otro, semillas sobrantes.

Uno de los agricultores demandados en 1999, y cuyo caso aún sigue pendiente de resolución en los tribunales, es Homan McFarling, acusado de "biopiratería" por Monsanto por haber guardado parte de las semillas genéticamente modificadas que compró a la compañía, lo que supone una violación del contrato firmado. Según explica McFarling, de 62 años, con una explotación de 5.000 acres (unos 800 kilómetros cuadrados) en Mississippi, esta estrategia de ahorro de semillas ya la utilizaba su padre, cumpliendo con una "reverenciada tradición" en el sector agrícola.

El principal problema derivado de la biopiratería es el que surge del tema de las patentes. Una vez localizado el recurso de interés por parte de las multinacionales, éstas lo patentan, impidiendo su uso incluso a la propia población de donde procede dicho recurso. Las multinacionales que tienen patentes sobre variedades de algodón, soja o mostaza están empezando a demandar a los agricultores de la zona donde se extraen dichas variedades, por guardarse semillas e incluso intercambiarlas. Se está considerando por tanto un delito uno de los pilares de las relaciones sociales, el cual es el intercambio de conocimientos, así como el mantenimiento de la biodiversidad.

El tipo de actuaciones de dichas multinacionales que demandan, atentan directamente sobre los derechos de las poblaciones locales, creyéndose creadores de las variedades de las cuales tienen patentes, las cuales poseen sólo por tener más recursos económicos. Se está acusando a los agricultores de robar cuando en realidad el robo lo llevaron a cabo antes estas multinacionales.³⁰

Por otro lado, al igual que ocurría con el caso de los agrocombustibles, está la manipulación genética que se hace de dichas variedades. Mediante la ingeniería genética, se consiguen las denominadas semillas "suicidas", que son aquellas que sólo sirven para cultivarlas una vez, es decir, no son fértiles. Esto provoca que el agricultor tenga que comprar a la multinacional propietaria de la patente de la variedad una y otra vez las semillas, así como los fertilizantes, herbicidas,... un largo etcétera que agravando la situación de pobreza de gran parte de la población.

Por medio de patentar seres vivos, los países desarrollados se aseguran así el control absoluto de recursos ajenos, teniendo además de las consecuencias ambientales que eso conlleva, una serie de consecuencias sociales tales como las siguientes:

- Para las comunidades: destrucción de identidad comunitaria por la manera en la que la comercialización y privatización de conocimientos tradicionales y bienes ambientales colectivos socavan los principios de su cultura; la pérdida de recursos de sus territorios.
- Para la nación: pérdida del control sobre sus recursos.
- Para la humanidad: uso direccional para el lucro que las multinacionales hacen de estos conocimientos y del código genético.



En el caso de las multinacionales norteamericanas, estas se encuentran protegidas gracias a los TRIPS (Trade-Related Intellectual Property Rights) entre la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la NAFTA (North American Free Trade Agreement, Tratado de Libre Comercio de América del Norte), los cuales protegen las patentes de materiales genéticos para agricultura y farmacología por corporaciones transnacionales de los países industrializados sin compensación a los "dueños" de la biodiversidad de los países no industrializados.

La mujer adquiere especial importancia respecto de la biopiratería, ya que como principales encargadas tradicionalmente del cuidado de la familia y el hogar, son muchas veces ellas las portadoras del conocimiento ancestral sobre semillas y plantas medicinales, por tanto es en muchos casos, a ellas contra quien se está atentando y por consiguiente a las diferentes redes sociales que se sustentan gracias a su rol en la comunidad.³¹

Mecanismos de prevención de la Biopiratería

En Junio de 1992 se firma el Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD), cuya importancia radica en la insistencia para que los países regulen sus recursos biológicos y genéticos y se establezcan mecanismos de reparto justo de beneficios derivados de su aprovechamiento. Establece una serie de principios con miras a prevenir actos de biopiratería debidos al uso de recursos y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas. Promueve a su vez la colaboración en materia de investigación, desarrollo. intercambio de información y reparto de beneficios de una manera equitativa, promoviendo la transferencia de tecnología, entre otros.

En Febrero del año 2002, se forma el Grupo de Países Megadiversos³² Afines. Éste grupo se centra en promover:

Una herramienta poderosa para lograr los objetivos de desarrollo y sustentabilidad radica en empoderar a los agricultores para que logren un manejo innovador de los suelos, el agua, los recursos biológicos, las plagas, los vectores de enfermedades, la diversidad genética, y que conserven los recursos naturales de una forma culturalmente adecuada.

- El acceso justo y equitativo a los recursos genéticos.
- La protección de los conocimientos tradicionales y establecer un sistema de propiedad intelectual más equitativo.

En la actualidad pertenecen a este grupo la totalidad de 20 países, habiéndose adherido por ultimo: Malasia, Filipinas y Bolivia.

³² País megadiverso es la denominación que se da a cualquiera de los 20 países con mayor índice de biodiversidad de la Tierra.



³¹ Silvia, L. (2005): "Pobreza y Medio Ambiente (UICN)".

PASIVOS AMBIENTALES

Pasivo ambiental es el conjunto de daños ambientales y sociales generados por el hombre en el pasado y con deterioro progresivo en el tiempo. Las principales actividades que lo generan han sido y son: la minería, la industria manufacturera, la extracción de hidrocarburos (petróleo, gas...), la pesca, la agricultura,... Todas ellas caracterizadas por la explotación de los recursos y derechos humanos al máximo.



Impactos Ambientales

- La industria manufacturera: liberación de sustancias tóxicas y la disposición de material residual de manera inadecuada.
- La minería: excavaciones abiertas abandonadas, socavones abandonados, depósitos de residuos sólidos industriales, deforestación y eliminación de cobertura vegetal, disposición de sustancias tóxicas y movimiento de tierras³⁴, drenaje ácido.
- La extracción de hidrocarburos: derrame de hidrocarburos en el ambiente, roturas de tuberías, pozos mal sellados y movimiento de tierras.
- La pesca: vertido de compuestos orgánicos e inorgánicos al mar de forma masiva.
- La agricultura: uso excesivo de agroquímicos para fertilización y control de plagas, uso excesivo de aguas para riego en tierras con mal drenaje que ocasiona salinización y pérdida de productividad, y abandono de la infraestructura hidráulica de riego sin uso.

Impactos Sociales

- Ocupación de tierras: genera conflictos violentos con la población local que muchas veces los gobiernos solventan enviando al ejército o a grupos paramilitares.
- Incremento del paro y/o condiciones de trabajo ínfimas: se contrata a la población local con salarios por debajo de los mínimos legales.

³⁴ Drenaje: cualquier medio por el que el agua contenida en una zona fluye a través de la superficie o de infiltraciones en el



³³ Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía de Perú (2004): "Pasivos Ambientales"

- Pérdida de soberanía alimentaria: se usa el terreno para productos dedicados a la exportación en vez de ser dedicados a la producción de alimentos para la población local.
- Migración rural-urbana: al dedicarse el terreno a un uso en concreto, los que se dedicaban a los usos tradicionales se ven obligados a migrar a la ciudad en busca de oportunidades laborales.
- Incremento de los latifundios: concentración y privatización de la propiedad de los recursos.
 Lo cual incrementa los niveles de pobreza considerablemente.
- Los pasivos ambientales pueden encontrarse en casi todos los lugares donde está presente el hombre y sus diferentes actividades productivas si es que no se ha tomado el debido cuidado ambiental.

Los daños ambientales y sociales generados son complicados y de difícil recuperación y/o subsanación. La característica temporal y la magnitud que los define elevan su costo para su control y rehabilitación, sumado a la falta de identificación de responsables.

Asimismo, la cuantificación de dichos daños, aun siendo identificables algunos de ellos, es imposible, ya que la mayoría de las veces el ecosistema dañado no será por más tiempo productivo. Respecto al daño a las comunidades ocurre lo mismo, la base cultural y social de estas comunidades se sustenta en el medio ambiente circundante y sus relaciones con él, uno no puede vivir sin el otro.

El hecho de que multinacionales occidentales operen en países no industrializados, es debido a que la mayor parte de la materia prima se encuentra allí y también debido al hecho que en los países no industrializados no existe legislación ambiental ni laboral o sobre derechos humanos o bien estas son muy laxas.

Mecanismos de Lucha contra los pasivos ambientales

Alient Torts Claim Acts. (ATCA): Legislación que permite a no-ciudadanos de los Estados Unidos a demandar a empresas estadounidenses por violar alguna norma correspondiente a la ley internacional consuetudinaria o ley de las naciones. Se quiere extender esta herramienta legislativa para el caso de abusos ambientales.

Existe una creciente tendencia a que cada país establezca una legislación propia al respecto para así poder penar a las empresas en su propio país de origen que ocasionen perjuicios en el extranjero.

Producción de Aceite de Palma

Proyección de 6 millones de Ha en Malasia y 16,5 millones Ha más en Indonesia: los planes de biocarburantes de Indonesia, muy vinculados a la política europea, prevén multiplicar por 43 la producción de aceite de palma, destruyendo 20 millones de hectáreas de bosques tropicales y arrasando la mayor parte de las selvas tropicales y turberas del país, liberando hasta 50 billones de toneladas de carbono. Esta cantidad podría provocar un calentamiento de más de 2°C, superando el límite que la UE se ha comprometido a no sobrepasar.

En Colombia, existe la proyección de cultivar 6 Millones Ha de palma, la creación del llamado "cinturón de palma". Existen ya macroproyectos detallados como el de gaviotas 2: 69.3 M. Ha de diversas plantaciones, entre ellas la palma aceitera.

³⁵ Colectivo Difusión de la Deuda Ecológica (2002): "Deuda ecológica: El Norte está en Deuda con el Sur"



<u>Legislación Superfund</u>. En 1980 el Congreso de los Estados Unidos creó la legislación Superfund, la cual responsabiliza y pena a las empresas que contaminan y depositan residuos peligrosos de manera indebida, todo ello siempre y cuando la empresa sea identificable.

<u>Directiva Europea 2004/35</u>, de 21 de abril, sobre Responsabilidad medioambiental: asentada sobre la base de "quien contamina paga" y similar a la legislación Superfund de Estados Unidos.

Ambas, Superfund y la Directiva 2004/35, tienen su ámbito de aplicación en Estados Unidos y Europa respectivamente y no contemplan las acciones fuera de estos territorios, pero sirven como punto de partida para futuras herramientas legislativas en torno a la responsabilidad de las empresas por los daños que pudieran ocasionar.

TRANSPORTE Y DEPÓSITO DE RESIDUOS TÓXICOS

El aumento de producción de multitud de bienes para satisfacer las "necesidades" actuales de los países desarrollados, está generando una cantidad desmesurada de residuos, lo que conlleva el problema de su tratamiento y depósito.

En ésta faceta podemos diferenciar:

- La creación de vertederos sin control en países no industrializados.
- El transporte de residuos tóxicos.



Creación de vertederos sin control

La legislación ambiental existente en los países desarrollados obliga a las empresas a llevar a cabo un tratamiento estricto de los residuos. Cumplir la legislación le supone a las empresas un elevado coste: transporte de los residuos a las instalaciones especializadas para su tratamiento y pagar dicho tratamiento, depósito de aquellos residuos que no pueden ser tratados, etc... Es por ello que muchas de ellas deciden transportarlos a países no desarrollados para su vertido sin control. El transporte de estos residuos a dichos países tiene menor coste que el tratamiento en el país de origen, ya que los países receptores, o bien no tienen legislación al respecto o bien es muy laxa como ya hemos comentado con anterioridad.

³⁶ Plan de Contingencia Nacional de EEUU

³⁷ DIRECTIVA 2004/35/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de abril de 2004 sobre "Responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales".

Esta situación ha provocado la creación de enormes vertederos de residuos tóxicos sin gestión alguna, los cuales están generando tanto problemas medioambientales como sanitarios.

Según un informe de la Environmental Watchdog³⁸ (Vigilancia Medioambiental), se ha constatado que muchos de los desechos electrónicos, los cuales están compuestos por sustancias altamente tóxicas, que proceden de la Unión Europea acaban en países no desarrollados, a pesar de existir leyes que prohíben la exportación de esos materiales tóxicos y peligrosos. En particular, el informe cita los envíos procedentes de Alemania, Suiza y los Países Bajos, así como Corea.

El mecanismo por el cual los países de la UE exportan estos residuos es mediante la calificación de dichos materiales como "bienes de segunda mano", es decir, considerándolos como materiales que se van a poder reutilizar. La realidad es que la mayoría de estos materiales (ordenadores, móviles, etc...), ya están inservibles desde el momento en que se mandan.

Como ejemplo, en Ghana, los residuos son desechados y la chatarra desmantelada en los talleres, donde se aplastan o queman los plásticos para separar los metales valiosos como el aluminio o el cobre, un proceso que contamina el medio ambiente y expone a los trabajadores a gases tóxicos.

Transporte de residuos tóxicos

Cabe resaltar la peligrosidad que conlleva el transporte de estos residuos, normalmente en barco, y de manera inadecuada. Cuanto más tóxico sea el residuo más caro será su tratamiento en el país de origen, y por tanto su transporte y depósito en otro país llevará asociado mucho más riesgo en caso de accidente.

Greenpeace

Los residuos electrónicos son exportados con frecuencia de los países desarrollados a los países en vías de desarrollo, muchas veces violando leyes internacionales.

Se concluyó, después de efectuar inspecciones en 18 puertos europeos durante 2005, que el 47% de los residuos destinados a la exportación, incluyendo los electrónicos, era ilegal.

Solamente en Reino Unido 23.000 toneladas métricas de residuos electrónicos, no declaradas o provenientes del mercado negro, fueron enviadas al Extremo Oriente, a países africanos, a India y China. Se estima que entre el 50 y el 80% de los residuos electrónicos recogidos para reciclar en EE.UU. acaban siendo exportados de esta forma. En EE.UU. esta práctica es legal puesto que no ha firmado el Convenio de Basilea. China, en 2000, intentó prevenir este tipo de comercio prohibiendo la importación de residuos electrónicos.

Sin embargo, hemos descubierto que estas leyes no están funcionando. Los residuos electrónicos siguen llegando a Guiya en la provincia de Guangdong, el principal basurero de productos electrónicos de China. En India, también encontramos que el problema de los residuos electrónicos está creciendo. Sólo en Deli existen 25.000 trabajadores en los vertederos donde se manipulan cada año entre 10.000 y 20.000 toneladas. Los ordenadores representan el 25% de estos residuos. Se han encontrado otros basureros de residuos electrónicos en las ciudades de Meerut, Ferozabad, Chennai, Bangalore y Mumbai.

³⁸ Futuro Digital (2008): "El Tercer Mundo, el vertedero tecnológico"



Convención de Basilea

En 1989 fue adoptada la Convención de Basilea para el Control de los movimientos transnacionales de los residuos tóxicos y su eliminación, entrando en vigor en 1992. La convención de Basilea establecía en un principio que el movimiento de residuos sólo se podía hacer entre países que hubieran firmado la convención. Asimismo, los países receptores tenían la potestad de permitir la entrada o no de los residuos en función de la peligrosidad de los mismos y por último obligaba a documentar la exportación por medio de un "Consentimiento a priori" (Prior Informed Consent, PIC). A pesar de todo esto, se comprobó que presionando un poco económicamente al país receptor se conseguían todos los permisos, por tanto se invalidaban los objetivos de la Convención: reducir el transporte de residuos tóxicos y autosuficiencia nacional en la eliminación y minimización de los residuos.

El PAIS. Rafael Méndez - Madrid - 22/08/2007

Medio Ambiente retiene un barco en Almería para evitar su desguace en India.

(...)Los grandes buques del mundo acaban en India o Bangladesh. Allí, aprovechando las mareas, los barcos son embarrancados en la playa. No hay puerto ni instalaciones. Una vez en la arena, enjambres de obreros, a menudo descalzos, desmontan con martillo y soplete las toneladas de metal. No hay control laboral ni ambiental.

Ése era el destino que le esperaba al ferry "Beni Ansar", que en los últimos años ha cubierto la ruta Almería-Nador y que, desde que fue botado en 1975 se ha llamado Wisteria y Princesa María Esmeralda. El barco, propiedad de la empresa marroquí Limadet y gestionado por la naviera Comanav, según el registro internacional Lloyd's, fue vendido en julio de 2007 a la empresa Indian breakers. Greenpeace afirma que Acciona Trasmediterránea tiene relación con el buque, pero la empresa sostiene que vendió su 35% de Limadet en abril de 1998.

El acuerdo con Indian Breakers fue de 351 dólares por tonelada del peso del barco, con lo que el precio rondaría los 4,2 millones de euros. La compañía india conocía el estado del barco y se encargaría de llevarlo hasta allí navegando. El ferry es de los mayores que han operado en Almería y tiene capacidad para más de 1.200 pasajeros. Como éste, entre siete y ocho barcos españoles llegan a Asia para ser desguazados cada año, y más de 250 del mundo, según el director general de la Asociación de Navieros Españoles, Manuel Carlier.

Debido a la problemática generada, en el año 1994 se modificó éste documento, imponiendo una prohibición a los países de la OCDE, de la UE y a Liechtenstein de exportación de residuos peligrosos al resto de países. El carácter legal de este anexo tan sólo se adquirirá con 65 ratificaciones, entre las cuales estaba la perteneciente a España. Actualmente, se han recogido 28 de ellas y se ha implementado en casi todos los países de la OCDE, los países de la UE, Noruega, Liechtenstein, Mónaco e Islandia.

Canadá, Australia, Japón y Corea del Sur no dan su apoyo al anexo.

EEUU, a día de hoy no ha aceptado ni la Convención de Basilea ni el anexo de prohibición.

Como ejemplos de medidas en el ámbito regional, en 1991 los países miembros de la Unidad Africana aprobaban el Convenio de Bamako donde se imponía la prohibición de importar residuos tóxicos en África.

IDEAS CLAVE

Deuda del Carbono: Emisión desmesurada de gases que contaminan y perjudican seriamente el medio ambiente (capa de ozono y efecto invernadero).

Biopiratería: Apropiación intelectual de conocimientos ancestrales respecto a semillas y plantas, estas últimas la mayoría con fines farmacéuticos.

Pasivos ambientales: Suma de los daños no compensados producidos por una empresa al medio ambiente a lo largo de su historia, en su actividad normal o en caso de accidente.

Transporte y depósito de residuos tóxicos: El uso de los países no industrializados como enormes vertederos de residuos tóxicos de los industrializados.

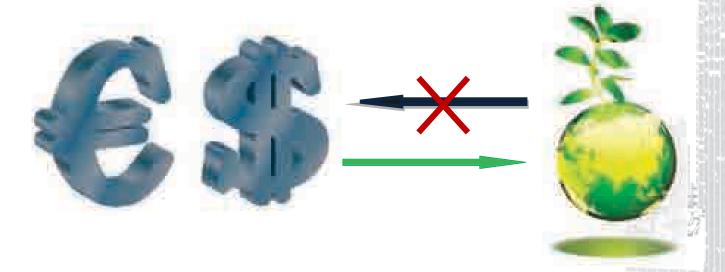
Para todas y cada una de las facetas que componen la deuda ecológica, se hace necesario el replanteamiento y endurecimiento de las medidas para luchar por su reducción.





DEUDA ECOLÓGICA vs DEUDA EXTERNA

Entre la deuda externa y la ecológica existe una relación directa: la exigencia del pago de la deuda externa lleva a un aumento directamente proporcional de la deuda ecológica. Los mecanismos establecidos para que los países deudores de la deuda externa puedan afrontar sus pagos les conducen a una situación en la que sus condiciones de pobreza no mejoran. La deuda ecológica se ve incrementada, por este motivo, en todos sus aspectos, convirtiéndose así los países deudores en acreedores y los países más ricos en deudores.



INTRODUCCIÓN

En el régimen económico internacional, todo país tiene que afrontar una serie de pagos y asimismo obtener divisas para ello. En términos generales, los pagos que tiene que afrontar un país son:

- Insumos para sus industrias locales (materias primas, recursos productivos,...).
- Importación de artículos de consumo (alimentos, productos manufacturados, etc.).
- Regalías⁴⁰ por utilización de patentes.
- Intereses y amortizaciones de préstamos contraídos en el extranjero.
- Remisión al exterior de los beneficios obtenidos en el país por empresas extranjeras.

⁴⁰ Regalía: Cantidad que ha de pagarse por el uso de una propiedad industrial,patente marca,etc., registrada a nombre de otro. En ingles denominado royalty



³⁹ Teitelbaum, A. (2001): "¿Qué es la deuda externa?"

Y con miras a poder afrontar esos pagos, la obtención de divisas proviene de:

- Producto de exportaciones.
- Regalías cobradas en el extranjero: con las remisiones de beneficios de sus empresas implantadas en el extranjero, con los intereses de los préstamos concedidos (caso de países más desarrollados).
- Ahorro interno.
- Reserva de divisas del país.
- Tomar nuevos préstamos en el exterior para cumplir con sus obligaciones internacionales.

En resumen, la deuda externa es la suma de las obligaciones que tiene un país con respecto de otros. La deuda externa se compone de deuda pública (la contraída por el estado) y deuda privada o del sector privado, que es aquella que contraen los particulares (empresas privadas) en el exterior.

Algunas consecuencias del gran endeudamiento de un país pueden ser:

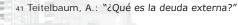
- Imposibilidad de obtener nuevos créditos en caso de necesidad.
- Imposición de duras condiciones por parte de los acreedores, incluyendo políticas económicas restrictivas, generalmente muy duras con la población, que impiden competir en igualdad de condiciones con otros países.
- Crecimiento desbocado de la inflación, que hace aún más difícil pagar la deuda.
- Con frecuencia, la deuda es tan grande que el país no es capaz de pagar ni los intereses, con lo que la deuda va creciendo con el tiempo, en vez de disminuir. Así, el desarrollo económico del país puede ser imposibilitado por la deuda, entrando en una espiral interminable de empobrecimiento.
- Malos manejos en las políticas internas del país que conlleva a crisis económicas.

El círculo vicioso de los préstamos es el principal causante de la deuda externa. Los diferentes mecanismos que establecen los países más desarrollados, por medio de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI), de toma y devolución de préstamos, hacen que los países deudores no consigan terminar de pagar su deuda externa, siendo dependientes de los países acreedores y coartándose su propio desarrollo.

INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

Las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) son Organizaciones de derecho público internacional constituidas en base a la colaboración mutua entre los países que las integran, los países donantes y los países beneficiarios. Las IFI consideradas de más importancia son el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Tanto el Banco Mundial como el Fondo Monetario Internacional surgen en 1944, en la Conferencia Monetaria y Financiera de Bretton Woods, donde se acuerda su creación ante la necesidad de un orden económico mundial tras la II Guerra Mundial. Su finalidad era estimular, por medio de diferentes mecanismos, el crecimiento económico.





Se puede resumir que, en teoría, sus funciones son:

- Banco Mundial: Promover el desarrollo económico y social y combatir la pobreza en los países miembros.
- Fondo Monetario Internacional: Garantizar y fomentar la estabilidad financiera internacional.

La realidad es bien distinta, los mecanismos internos de estas instituciones las convierten en potenciadoras y generadoras de la deuda externa. Dichas instituciones son las que en mayor medida y a nivel internacional, otorgan préstamos a aquellos países que no pueden afrontar los pagos anteriormente citados. Los mecanismos por los cuales operan son:

- Capital: Lo obtienen de los fondos de los mercados de capital internacionales en base a su capital propio, transferido y suscrito por sus miembros. Después los ponen a disposición de los países en desarrollo para proyectos e inversiones.
- Toma de decisiones: ponderación del voto, según lo que invierte cada país, su voto tendrá más o menos peso. La pérdida del voto básico ha inclinado la balanza de poder a favor de los países más ricos.
- Asignación de Puestos de Directorio (24 puestos): se asigna un puesto por cada circunscripción, véase, un puesto a cada uno de los países con mayor número de votos: EE.UU, Reino Unido, Francia, Alemania y Japón. Los 19 restantes son electos por grupos o miembros cada dos años. Arabia Saudí, China y Rusia representan tres grupos mientras que uno de los grupos africanos contiene 23 miembros. En la actualidad, la mitad de los Directores Ejecutivos proceden de países desarrollados mientras que de los 184 países miembros, sólo 24 son catalogados como desarrollados.

Dicha asignación desigual de voto sumado al sistema de asignación de puestos en los directorios del FMI y el Banco Mundial, transforma a las IFI en una herramienta a través de la cual los países con mayor poder de voto, proyectan sus objetivos económicos y de política exterior. Este pequeño grupo de países pueden acordar políticas fuera de las IFI e implementarlas a través de ellas. Los países no industrializados deben adaptarse continuamente a las últimas modas económicas de las IFI, que a su vez son influidas por las necesidades de los países industrializados. Por tanto, no se potencia en ningún momento el desarrollo de los países menos desarrollados, estando a merced de los requerimientos de los países industrializados.

Tanto el FMI como el Banco Mundial, deberían ser herramientas que potenciasen de verdad el desarrollo de aquellos países que lo necesiten, entendido éste, como aquel que cubre las necesidades de un país, acorde a su cultura y tradiciones, y evitando que sea otra oportunidad de inversión para el enriquecimiento de los países que ya están desarrollados.

⁴² World Rainforest Movement (2006): "Instituciones financieras internacionales: El negocio del "desarrollo".



DEUDA EXTERNA

Las transacciones realizadas por las IFI en proyectos de desarrollo y otras actividades comerciales han tenido y todavía tienen lugar en un campo desigual: los países ricos prestan dinero a los países empobrecidos, aumentando su ya enorme deuda externa.

Medidas como los **programas de ajuste estructural** (conjunto de acciones que ha de realizar un país cuando pide financiación al Fondo Monetario Internacional⁴³) encaminadas a recuperar la estabilidad económica de los países en desarrollo con respecto al comercio por medio de su balanza de pagos, tienen consecuencias nefastas.

Programas de Ajuste Estructural (PAE):

- Funcionamiento: Incremento de las exportaciones de países en desarrollo y reducción de las importaciones.
- Consecuencias: Extracción intensiva por parte de los países no industrializados de recursos naturales y actividades de monocultivo orientadas a la exportación (productos básicos o "commodities"), para generar las divisas necesarias para pagar la deuda externa.

Los PAE son otro ejemplo de encubrimiento de la internacionalización de la empresa, como ocurre en el caso de las empresas transnacionales españolas, en vez de ser programas dirigidos a ayudar a aquellos países con necesidades.

Todo esto, sumado a otras políticas adicionales, ha forzado a los países pobres a abrir sus economías nacionales a las compañías transnacionales que invierten en la explotación de los recursos naturales de los países. Los impactos de dichas transnacionales, los cuales se detallan más adelante, son en muchos casos inmensamente negativos ya que a dichas empresas, se les permite operar "de cualquier manera" con tal de poder percibir algún tipo de beneficio, y en caso de percibir algún tipo de beneficio este suele ser mínimo en comparación a los daños ocasionados. No podemos dejar de lado que muchas de estas empresas funcionan con políticas que para nada favorecen a sus empleados ni a la zona donde se trabaja.

Por otro lado, dicho sistema político afecta, dentro de los países deudores, a los grupos más desfavorecidos: niños, ancianos, mujeres...Es de especial importancia resaltar el papel que toma la mujer en este contexto ya que el 70% de la población empobrecida son ellas. El empeoramiento de las condiciones económicas supone un sobreesfuerzo por parte de la población en la búsqueda de trabajo remunerado. La mujer ante esta situación se suele insertar en sectores de menor productividad, aceptando cualquier tipo de trabajo, todo ello sin abandonar el trabajo doméstico, el cuidado y crianza de los niños/as, enfermos/as y ancianos/as, el trabajo comunitario y el de subsistencia. Se ven obligadas a aceptar trabajos de peor calidad a cambio de flexibilidad horaria para poder compaginarlo con todo lo citado con anterioridad. En el año 2002, la mitad de las mujeres con trabajo en América Latina⁴⁴ se ubicaba en el sector informal⁴⁵ (49.4%) y por tanto no tenían ningún tipo de protección social.

⁴³ Colectivo de Difusión de la Deuda Ecológica (2002): "Deuda Ecológica: El Norte está en Deuda con los Países del Sur".

⁴⁴ Muñoz Saavedra, J. (2008): "Mujeres y deuda externa: lo que damos y lo que nos quitan".

⁴⁵ Sector Informal: sector laboral donde suelen no cumplirse las leyes del trabajo ni otras regulaciones sanitarias, de seguridad o simplemente burocráticas, que el Estado impone al sector privado; tampoco se pagan -o no se pagan por completo- diversos impuestos y tasas que exige el fisco.

Deuda Externa Española

El origen de la deuda externa española nace de los Fondos de Ayuda para el Desarrollo (FAD) y la Compañía Española de Seguros de Crédito para la Exportación (CESCE).

Respecto a los Fondos de Ayuda para el Desarrollo, estos consisten en ser una ayuda que ofrece el estado español a países menos desarrollados, en condiciones concesionales (condiciones más favorables que las del mercado). El condicionante para la concesión de estos créditos es que se obliga al país receptor a que en caso de compra de bienes y servicios esta tiene que ser realizada a empresas españolas. Se ve como el objetivo final es la internacionalización de la empresa española.⁴⁶

Respecto a los seguros que concede la CESCE, estos sirven para asegurar las exportaciones de España a países con riesgo político, de impago etc. En caso de que la operación fuera fallida, la CESCE puede llegar a cubrir casi la totalidad de las pérdidas de la empresa española exportadora, reclamándolo más tarde al país importador. Por tanto una deuda comercial pasa a ser una deuda que contrae el país importador provocando el empeoramiento de la situación de pobreza de dichos países.

Aproximadamente la deuda con el estado español asciende a 8.496 millones de euros, el gráfico siguiente muestra a los diez países más endeudados con España en el año 2007, y qué parte corresponde a los FAD y a la CESCE respectivamente.



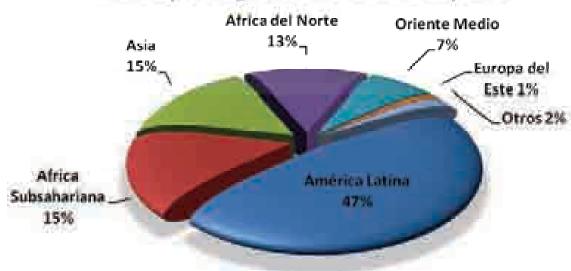
Fuente: Elaboración del Observatorio de la Deuda en la Globalización a partir de datos del Ministerio de Economía y Hacienda (en millones de €a 31 de diciembre de 2007).

⁴⁶ Gómez-Olivé, D. (2004): "Informe sobre la deuda externa en el Estado español".



Por otro lado, la siguiente figura señala qué porcentaje de la deuda le corresponde a cada región del planeta. Como se puede comprobar, el mayor deudor del estado español, es América Latina con casi el 50% de la deuda en su haber. Una región con la que España comparte multitud de vínculos históricos y culturales, y sin embargo, están sujetos a devolver una deuda que les impide su propio desarrollo económico. Y en la que España tiene invertido una gran cantidad de capital por medio de multitud de empresas multinacionales allí implantadas.

Deuda por regiones del Estado Español



Fuente: Observatorio de la Deuda en la Globalización

En este apartado merece especial atención el caso de la actividad de las multinacionales españolas en el extranjero con los impactos derivados de la misma. Es clave para la reducción de la deuda ecológica, que cada país asuma responsabilidades ante las actuaciones de empresas pertenecientes a su ámbito, ya sean públicas o privadas.

Transnacionales españolas

La mayoría de las transnacionales españolas, tienen sus inversiones en países de Europa, América Latina y en los países del Magreb. Cabe resaltar la importancia de la presencia de determinadas transnacionales españolas en América Latina, concretamente en Bolivia, Nicaragua, Ecuador, Argentina y México y en los países del Magreb (Marruecos, Túnez, Argelia, Mauritania y Sahara), por el gran impacto negativo que están teniendo sobre el medio ambiente y comunidades de dichas zonas. Las multinacionales instaladas en dichas zonas, suelen dedicarse al sector energético y al de las telecomunicaciones. Las principales transnacionales que operan en América Latina son: Unión Fenosa, Repsol YPF, Santander, BBVA, Iberdrola, Endesa, Gas Natural y Telefónica.



Fuente: Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL)





DESCRIPTION OF THE PERSON AND PER

Según un estudio realizado por la ONG OMAL-Paz con Dignidad⁷, los impactos generados por las multinacionales en América Latina son:

Impacto sobre los derechos de los trabajadores:

- Reducción del número de puestos de empleo.
- Aumento de subcontratas para las actividades que implican mayor coste.
- Condiciones de trabajo precarias.

Impactos sobre el medio ambiente:

- Contaminación de ríos y suelos con metales pesados, debido a que muchas de las multinacionales se dedican a la extracción de recursos.
- · Deforestación de zonas "protegidas".
- Pérdida de biodiversidad y por tanto de ecosistemas muy valiosos.

Impactos sociales:

- Desplazamiento de la población indígena de su territorio ancestral.
- Pérdida de recursos naturales, violación de derechos humanos, pérdida de medios de producción y cultura.
- Ocupación, por parte del ejército, de las áreas con recursos naturales estratégicos.
- Censura y represión a aquellos movimientos sociales que actúan en contra de la actividad de las multinacionales.
- Encarecimiento e inaccesibilidad de los servicios básicos a la población empobrecida.

Impactos sobre los derechos de las mujeres:

- Debido a su condición social de campesina, indígena (en su mayoría) y mujer, son víctimas de la violencia y la discriminación.
- Mayor proporción de muertes en mujeres por uso domestico de sistemas eléctricos deteriorados. Aun estando las mayores compañías eléctricas del mundo allí instaladas, las infraestructuras para la población local están en ínfimas condiciones.

Ante este tipo de abusos es indispensable la movilización social para que no se sigan cometiendo. Se ha de exigir mayor transparencia en las actuaciones de estas empresas para así evitar que se sigan produciendo impactos como los citados con anterioridad.



DEUDA ECOLOGICA vs DEUDA EXTERNA

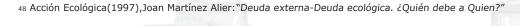
Los conceptos de deuda externa y deuda ecológica son inseparables. La deuda ecológica se considera como el principal argumento en contra de la deuda externa, esto es, por medio de la exigencia del reconocimiento y de la compensación de la deuda ecológica se busca la condonación de la deuda externa.

Sin embargo, la relación actual entre ambas consiste en que el hecho de exigir el pago de la deuda externa a lo largo de la historia, ha originado la deuda ecológica, así como su progresivo aumento según se sigue exigiendo que se pague dicha deuda externa.

La relación directa[®]entre el pago de la deuda externa y el incremento de la deuda ecológica, abarca varios aspectos:

- La obligación del pago de la deuda externa conlleva:
 - Sobreexplotación de recursos naturales por parte de los países en desarrollo para poder afrontar los pagos de la deuda externa, por medio de una exportación masiva. Esto tiene consecuencias directas negativas sobre el medio ambiente: deforestación, empeoramiento de las condiciones de sanidad de la población residente, pérdida de biodiversidad...
 - Permisividad con respecto a las multinacionales que operan en su territorio: se permite la entrada y los abusos por parte de las multinacionales bajo la presión de la deuda externa.
- Los países más industrializados, en su posición de poder y de acreedores actúan como si tuvieran el derecho de apropiación e infravaloración de recursos tanto naturales como sociales:
 - Exportación mal pagada ya que no se tienen en cuenta los daños ambientales ni los sociales: los llamados pasivos ambientales.
 - No se le da valor a la extracción de conocimientos tradicionales, y el que se le está dando es irrisorio: La biopiratería.
 - Apropiación de las capacidades de absorción de Dióxido de Carbono del planeta:
 Deuda de Carbono.
 - Uso de dichos países como vertederos gigantes de residuos peligrosos: transporte de residuos tóxicos.

La exigencia del pago de la deuda externa no tiene sentido por más tiempo, después de haber expuesto que la deuda con mayor impacto sobre las sociedades es la <u>deuda ecológica</u>, generada por los países industrializados con los países menos industrializados, estimándose por lo tanto, que la deuda externa es ilegitima e impagable.





<u>Deuda ilegítima</u>: Aquella que deriva de préstamos (FAD, CESCE) que se consideran ilegítimos, y que esconden, financian o dan como resultado conductas, mecanismos o fenómenos que a corto, medio o largo plazo atentan contra el desarrollo de la vida digna de todas y cada una de las personas que habitan el planeta y/o ponen en peligro la convivencia pacífica entre los pueblos.

<u>Deuda impagable</u>: ilegitimidad de la exigencia de su pago: es aquella que, aun siendo legítima, no se puede saldar sin lesionar los derechos humanos de la población del país deudor, o compromete la calidad de vida de sus habitantes o de las generaciones futuras. Son aquellas deudas cuyo cumplimiento genera pobreza (o más pobreza), o causa daños ecológicos irreversibles. Por tanto, la exigencia de su pago en estas condiciones se torna ilegitima.⁴⁹

Se comprueba entonces que la deuda ecológica sobrepasa con creces la deuda externa. La cuantificación monetaria, difícil e incluso innecesaria, aunque se hiciera, se obtendría el mismo resultado, ya que a la hora de poner precio a la biodiversidad, a la cultura o a la vida de los seres vivos, las cifras serian descomunales. Desde hace años se reclama el pago de la deuda externa, se imponen medidas para "ayudar" a los países no industrializados a saldarla cuando en verdad lo que provocan es su incremento (Programas de Ajuste Estructural,...) y atrapan a los países en desarrollo en un círculo de pagarés sin fin.

IDEAS CLAVE

Los mecanismos de actuación de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) dificultan e incrementan la deuda externa:

- Programas de Ajuste Estructural
- El caso español: créditos FAD y CESCE.

Son numerosos los casos de multinacionales españolas operando en el extranjero, las cuales están teniendo impactos negativos de gran calibre, tanto sociales como medioambientales, en las comunidades donde realizan sus actividades

La exigencia del pago de la deuda externa conlleva un incremento de la deuda ecológica: deuda ilegitima y deuda impagable.

Queda demostrado que la deuda ecológica supera con creces a la deuda externa.



CH REDUCCIÓN DE LA DEUDA ECOLÓGICA

El equilibrio de los ecosistemas del planeta es un patrimonio de todos y cada uno de los seres vivos que lo habitan. La apropiación de este equilibrio por parte de los países ricos, que utilizan una cantidad desproporcionada de espacio ambiental del planeta, la sobreexplotación de los recursos naturales, las emisiones de gases de efecto invernadero, etc., ponen de manifiesto la necesidad de un reajuste en la definición de "desarrollo", entendido hoy en día como crecimiento infinito, sin darnos cuenta que esa idea no tiene cabida en un mundo de recursos finitos.



De este negocio del "desarrollo" sólo se benefician unos pocos en perjuicio de la mayoría y, sobretodo, de los países empobrecidos. Es por ello que los países ricos han de reducir su deuda ecológica de manera que la desigualdad y la pobreza potenciada por los mismos se reduzca a su vez.

Está en manos de todos, la reducción de dicha deuda ecológica, contraída con las sociedades menos industrializadas, y para ello existen diferentes medidas y actuaciones a adoptar para que dicha reducción no sea simplemente un objetivo utópico.

RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN DE LA DEUDA ECOLÓGICA

El reconocimiento de la Deuda Ecológica por parte de los países del Norte y del Sur crearía un nuevo contexto que podría dar lugar a un nuevo escenario más equilibrado, ético y respetuoso con el medio ambiente.

Éste reconocimiento debiera conllevar realizar el ajuste ecológico necesario, adoptando, para ello, políticas de contracción, convergencia y compensación.



Contracción: Reducción en la explotación de recursos naturales y capacidades de absorción del planeta.

Convergencia: uso equitativo de los recursos. Un control internacional para evitar la sobreexplotación de recursos por unos pocos, las practicas no sostenibles para el planeta (monocultivos, transporte de residuos,...).

Respetar las figuras jurídicas y potenciar nuevas endureciéndolas en cada país en torno a los derechos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales, así como la legislación ambiental correspondiente. Moratoria a la exploración de recursos: con el fin de detener la destrucción ambiental y social, valorar con exactitud la necesidad de explotar dichos recursos y así evitar el incremento de la deuda ecológica.

Soberanía energética: Prestar especial atención a los pasivos ambientales derivados de la explotación de recursos energéticos. Al primar la visión económica, las energías alternativas, pierden todo su fundamento, convirtiéndose así en más contaminantes y dañinas para las culturas locales.

Soberanía Alimentaria: Recuperar la capacidad de sustentación. Priorizar la producción agrícola local para alimentar a la población, el acceso de los/as campesinos/as y de los/as sin tierra a la tierra, el agua, a las semillas y al crédito. El derecho de los/as campesinos/as a producir alimentos y el derecho de los consumidores/as a poder decidir lo que quieren consumir y cómo y quién se lo produce.

Compensación: El reconocimiento de la deuda ecológica por medio de la compensación monetaria conlleva el peligro de simplificar y no resolver el problema que nos ocupa. Se trata de una compensación monetaria por el daño histórico y actual causado, así como el reconocimiento de la relación directa con la deuda externa y por tanto la cancelación de esta última. Esta medida ha de aparecer siempre en combinación con las anteriormente citadas. Muchos son los ejemplos que nos muestran, día a día, la existencia de la deuda ecológica, como es el caso del cambio climático, un hecho fehaciente de este fenómeno cuyo resultado es producto de la apropiación ilegítima de los bienes comunes.

Ejemplo: Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Políticas que se dirijan a la contracción en las emisiones de gases de efecto invernadero en aquellos países que están por encima del promedio establecido para mantener el equilibrio del planeta, encaminándose hacia una convergencia de emisiones, hasta alcanzar en el cual el planeta pueda absorberlas, alcanzando así la sostenibilidad.



El protocolo de Kioto supone un paso inicial, pero para ello es necesario que lo ratifiquen todos y cada uno de los países deudores (industrializados), además de imponer unas metas más exigentes en cuanto a las emisiones y a la fecha para alcanzarlas.

La **compensación** debería ser el pago de una sanción por las emisiones actuales así como una retribución a la sociedad afectada por el daño histórico. El protocolo de Kioto ya establece una serie de sanciones, las cuales se está comprobando que no son suficientes, y mecanismos de inversión en tecnologías "limpias" tanto en los países industrializados como en los no industrializados, pero éstos mecanismos, o bien no son suficientes o no están sujetos a un control que haga que sean eficientes, provocando que se conviertan en la mayoría de los casos en otra vía más de hacer negocio (comercio de emisiones, mecanismos de desarrollo limpio,...)

Se hace necesario un cambio substancial en las pautas de producción y consumo actuales. La percepción de los recursos como inagotables ya no tiene credibilidad alguna. Ignorar los derechos humanos y mirar sólo por intereses económicos ha de llegar a su fin.

ACCIÓN SOCIAL

Es responsabilidad común de todos los ciudadanos el cambiar las pautas de producción y consumo. Todos y cada uno de los sectores que componen la sociedad somos parte imprescindible para el funcionamiento del modelo económico actual. Todas nuestras acciones hacen que el sistema funcione de una manera u otra, por tanto, es importante, que desde todos los ámbitos se interpongan medidas para la reducción de la deuda ecológica.

Hemos de ser conscientes de que albergamos el poder de solucionar la situación de pobreza y desigualdad que hoy día hace que millones de personas no tengan satisfechas sus necesidades básicas.



Como ya se ha comentado con anterioridad, al referirnos al mundo empresarial como sujeto destinatario de la campaña no nos circunscribimos únicamente a las empresas. Consideramos oportuno abarcar, dentro de este término, a otros actores relacionados y vinculados con las empresas: empresas, confederaciones de empresarios, cámaras de comercio, mancomunidades de municipios, sindicatos, y universidades que impartan la carrera de Empresariales. Estos actores, a su vez, son sujetos de cooperación internacional al desarrollo, por lo que comparten la dualidad de ser causantes de la deuda ecológica, pero también parte de la solución.

Haremos especial hincapié en las empresas por ser, como ya se ha comentado, el grupo principalmente implicado en deuda ecológica, haciendo mención a acciones que pueden llevar a cabo universidades, sindicatos y ONGs terminando por centrarnos en la implicación que pueden tener los consumidores.



EMPRESAS

Responsabilidad Social Corporativa



La Responsabilidad Social Corporativa (RSC), entendida como una "forma diferente de gestión de las empresas, intentando que en este mundo no prevalezca el lucro como única herramienta de desarrollo humano, y que la actividad empresarial dependa también de criterios sociales, ambientales y de sostenibilidad, teniendo en cuenta a todos

aquellos actores sociales con los que se relaciona (sociedad civil, trabajadores, proveedores, clientes, gobiernos locales, minorías étnicas, etc.50), se configura como la herramienta idónea para las empresas con el objetivo de reducir su deuda ecológica, mejorando a su vez su situación competitiva y valorativa. A su vez desde las confederaciones de empresarios, así como desde las cámaras de comercio, implantar y difundir este tipo de políticas responsables entre sus asociados dota a la RSC del valor y la funcionalidad con la cual fue ideada.





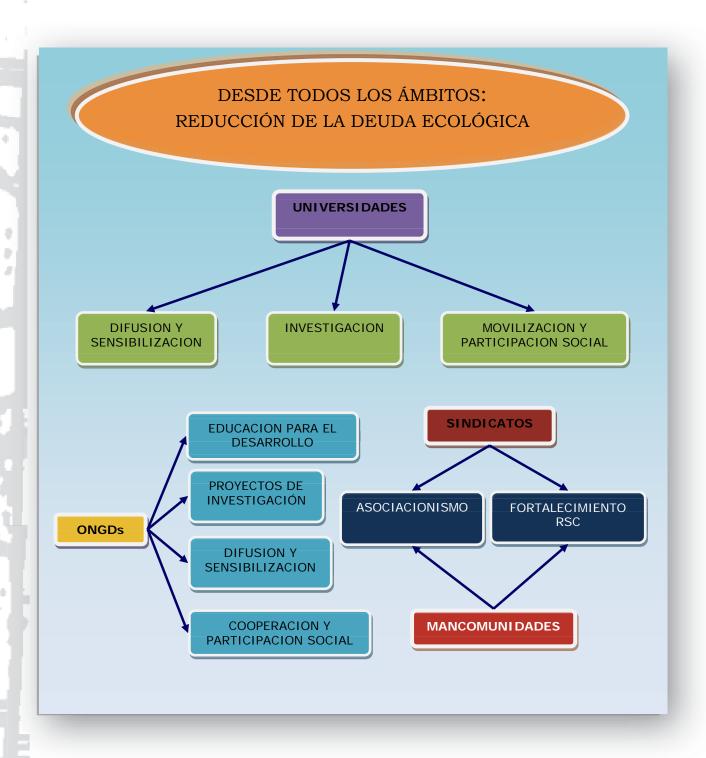
Desde el ámbito de la RSC, se debe tener en cuenta a todos los actores que componen el entramado social. Se ha de establecer un diálogo con todos estos agentes adaptando éste según sus necesidades:

- Las comunidades y gobiernos locales: Las políticas deben ir encaminadas a garantizar los derechos de los pueblos y a perseguir los impactos sobre el medio ambiente.
- Los **accionistas**: Son los propietarios reales de la compañía y por tanto es fundamental la total transparencia de la información para con ellos.
- Los trabajadores: Los derechos de los trabajadores, garantizados en los países del Norte, cuando las empresas actúan en los países del Sur no están igualmente garantizados por lo que es importante formalizar políticas que garanticen: la libertad de asociación, el trabajo y los salarios dignos, la no discriminación por género o diversidad cultural, programas de conciliación de la vida laboral con la familiar, etc.
- Los **clientes**: Aquí es importante garantizar todo aquello que tiene que ver con programas de calidad y atención al cliente.
- **Proveedores y otros socios comerciales**: Es inherente a la RSC la extensión y el obligatorio cumplimiento de la no violación de los derechos humanos, sociales y ambientales de las actividades desarrolladas por sus proveedores, socios comerciales y filiales.
- Las ONGs nacionales e internacionales: Debido a que en la mayoría de los casos el poder de las transnacionales es mayor que el de muchos gobiernos, son las ONGs de ámbito internacional las que ejercen presión social para que no actúen con impunidad en ningún sitio. Por ello, es importante que las ONGs también formen parte del diálogo para la definición de políticas responsables.

Es esencial que cada uno de estos actores sepa, asimile y asuma el concepto de deuda ecológica, las implicaciones que ello conlleva, y por tanto, por medio de la RSC, que ponga medidas para la reducción de su propia deuda ecológica o bien para la prevención de la misma.

⁵¹ Observatorio de la Deuda en la Globalización (2005): Responsabilidad Social Corporativa,¿Ética o Estética?





Tanto las acciones de cada agente social como las interactuaciones entre ellos son esenciales para poder conseguir marcar unas pautas de comportamiento responsables con el medio ambiente y con la sociedad. El trabajo conjunto de todos con éste objetivo común, la reducción de la deuda ecológica, se configura como la base de una nueva sociedad sostenible.

CONSUMIDORES: EL NUEVO ARTE DE CONSUMIR

El funcionamiento de las multinacionales⁵² depende a igual escala de la explotación de los países empobrecidos como del consumo de las poblaciones ricas. De esta manera, las grandes empresas impulsan continuamente técnicas para fomentar una forma de consumir fuera de toda necesidad razonable.

Los medios y la publicidad nos crean continuamente nuevas necesidades, estableciendo una cultura de usar y tirar que supone un modo de vida insostenible.

Los/as ciudadanos/as somos responsables de introducir en nuestros criterios de compra aquellos que sean éticos, sociales, laborales, ecológicos y solidarios. Las Asociaciones de Consumidores adquieren especial importancia en este sentido ya que poseen las herramientas necesarias para informar al consumidor y difundir dichos criterios.

Una de las trabas a este objetivo es la falta de información por parte de las empresas, lo que a menudo lleva al consumidor únicamente a hacer uso de criterios de exclusión, es decir, no comprar aquellas marcas que han sido desprestigiadas por los medios de comunicación. En este sentido, enfocamos la perspectiva de un discurso positivo donde el poder y motor del cambio reside en nuestra condición como consumidor/a para constituir nuevas formas de consumo que repercutan en nuevas formas de mercado, más justa y respetuosa con el planeta y los derechos humanos.

En el consumo responsable está la clave para que la población, tanto de las sociedades industrializadas como de las no industrializadas, consiga unas pautas de consumo acordes con los recursos naturales disponibles, tanto en el momento presente como en un futuro próximo, teniendo siempre presente el concepto de sostenibilidad para alcanzar dicho objetivo: *la reducción de la deuda ecológica*.

Partiendo de la base que el modelo económico actual de crecimiento ilimitado no es sostenible, concluimos que el modelo ideal sería el de crecimiento cero, pero ¿cómo conseguirlo? Diversos mecanismos nos pueden ayudar a acercarnos a este supuesto ideal.

El programa de las R^{ss}e configura como una guía básica a seguir, con el objetivo de alcanzar el ansiado cambio en las pautas de producción y consumo, y por tanto, de la sostenibilidad del modelo: Reevaluar, Reestructurar, Reducir, Reutilizar, Reciclar y Redistribuir.

Reevaluar, esto es, reconsiderar y analizar los principios que guían nuestro estilo de vida, con el fin de cambiar aquellos que deban ser reemplazados. ¿Qué sentido tiene tanto consumismo? Básicamente se trata de elegir productos o servicios de menor impacto ambiental:

- Caminar o usar la bicicleta siempre que sea posible,
- · Usar el transporte público,
- Comprar productos que no generen residuos o que en su defecto contaminen lo menos posible,



⁵² Jurado, M.(2009): "Retos y Oportunidades para el Desarrollo". Sevilla. Doble Cero. 53 Latouche, S. (2006). "La apuesta por el decrecimiento". Barcelona. Icaria.



- Reducir el consumo de productos exóticos procedentes de países lejanos y de productos frescos cultivados con medios artificiales fuera de su estación natural,
- Comercio Justo, etc.



Reestructurar, es decir, adaptar la producción y las relaciones sociales en función del cambio de valores. Que dicho sistema de producción se base en la obtención de bienes encaminados a satisfacer las necesidades básicas de todos, y no en la producción de bienes no básicos para unos pocos:

 Crear o participar de cooperativas respetuosas con el medio ambiente, que evitan intermediarios y permitan un reparto integral.

Redistribuir; este concepto trata de la repartición de las riquezas y del acceso al patrimonio natural. Todos tenemos derecho al disfrute por igual de los recursos, tanto las generaciones presentes como las futuras.

Reducir, disminuir el impacto sobre la biosfera de nuestros modos de producir y de consumir:

- No desperdiciar el agua,
- Conducir de una manera eficiente,
- Ahorro eléctrico: apagar las luces cuando no sean necesarias, desenchufar aquellos aparatos que no estén siendo usados,...
- Reducir el consumo innecesario, evitar comprar productos excesivamente envasados,
- Comprar con nuestras propias bolsas.





"Reutilizar, en lugar de tirar los aparatos y los bienes de uso, aprovechar al máximo los productos con mínimo impacto sobre el medio ambiente."

- Almacenar agua de lluvia para regar las plantas,
- Aprovechar al máximo las hojas de papel,
- · Comprar productos con envases retornables,
- Evitar la rotura de envases de vidrio, plástico o lata, porque dificulta su reutilización.

Reciclar, para conseguir materias primas no directamente de los recursos naturales, sino de los residuos, y así integrarlos de nuevo en el ciclo productivo.

- Separar residuos,
- Reciclar las casas y los edificios históricos,
- Obtener Compost⁵⁴ a partir de residuos orgánicos domésticos o agrícolas,
- Etc.

Nos hemos de dar cuenta de que la base para reducir la deuda ecológica desde la sociedad, reside en consumir sólo aquello que necesitamos, no dejar que nos creen falsas necesidades, y recapacitar sobre el sentido del actual sistema económico.

EL PAPEL DE LA MUJER

La población más pobre del planeta es la más dependiente del medio ambiente y del uso de los recursos naturales para obtener alimentos, refugio, medicinas, medios de vida y oportunidades de generación de ingresos. Además, su capacidad de adaptación ecológica y social es limitada. Por ello, el impacto de la degradación de dichos recursos y la limitación o exclusión del acceso a ellos afecta más a los pobres, y especialmente a la mujer, aunque las causas de la degradación del medio ambiente estén en buena parte en los grupos y países más desarrollados.

La mujer tiene una función fundamental que desempeñar en la preservación de los recursos ambientales y naturales, y en la promoción del desarrollo sostenible. Así, la mujer aún tiene la principal responsabilidad en relación con la atención de las necesidades de la familia y, por consiguiente, constituye una fuerza importante en la determinación de las tendencias del consumo. En ese sentido, la mujer tiene un papel clave que desempeñar en la elaboración de modalidades de producción y consumo sostenibles y ecológicamente racionales.

El rol de la mujer se caracteriza por la combinación de variadas actitudes, aptitudes, competencias y habilidades, a través de las cuales, la mujer establece relaciones personales y profesionales con mayor facilidad, posee más capacidad de organización e intuición, es más proclive a gestionar los cambios, tiene más visión global, atiende a los aspectos personales en la gestión en mayor medida, valora el impacto personal en la toma de decisiones, aporta mayor sensibilidad hacia los detalles, etc.

Para una correcta integración de la mujer en la acción social de reducción de la deuda ecológica hay que prestar atención a varias cuestiones:

- Protección especial del embarazo y la maternidad.
- Jornada a tiempo parcial y jornada reducida. Flexibilidad horaria.
- Teletrabajo y aportación tecnológica.
- Ayuda a la familia del empleado.
- Igualdad de oportunidades.

⁵⁴ Compost: abono orgánico, producto de la descomposición de restos de cosechas y animales, los cuales se convierten en elementos nutritivos más asimilables para las plantas.



- Procedimientos para la prevención y tratamiento del acoso laboral y violencia de género.
- Cultura de la conciliación e igualdad.
- Políticas de comunicación en materia de igualdad y conciliación.
- Desarrollo profesional de la mujer.
- · Ejemplo por parte de la dirección de la empresa.
- Sistemas o procesos de valoración con criterios de valía y méritos personales.
- Medidas de apoyo. Programas complementarios.

La igualdad plena entre mujeres y hombres⁵⁵, en todos los ámbitos de la sociedad, es crucial para lograr el desarrollo sostenible. Dado el papel vital de la actividad económica en el avance de la civilización, una prueba visible del desarrollo vendrá dada por la medida en que las mujeres tengan acceso a todas las esferas de la economía. El desafío va más allá de garantizar una distribución equitativa de las oportunidades, por importante que esto sea, y requiere que los temas económicos incorporen todo un abanico de experiencias y percepciones, concretamente las de la mujer, que hasta ahora han quedado excluidas del discurso. Conforme se vaya valorando la contribución de la mujer, el resultado será una civilización más pacífica, equilibrada y próspera.

CAMPAÑAS POR LA DEUDA ECOLOGICA

En la actualidad existen diferentes campañas que se están llevando a cabo tanto desde el ámbito internacional como nacional relacionadas directamente con la Deuda Ecológica. A continuación se detallan algunas de ellas:

Campañas a nivel Internacional

¡Justicia Climática Ya!

Campaña Internacional Ilevada a cabo por el Grupo Durban de Justicia Climática⁵⁶. El objetivo de dicha campaña es que la carga que conlleva la adaptación a la crisis climática sea asumida por aquellos países que la generaron y no por aquellos que no tuvieron nada que ver en el favorecimiento del cambio climático. Se pretende con esto que los países que han favorecido dicho fenómeno asuman sus responsabilidades y con ello compensen a los países más afectados. Lidiar con la crisis climática implica, inevitablemente, realizar un cambio fundamental en el orden mundial actual y una transformación completa de las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales a escala local, nacional y mundial. (¡Campaña Justicia Climática Ya!).

Más de 150 organizaciones de todo el mundo se han adscrito a esta campaña la cual emitió la declaración de Durban sobre el comercio de carbono y donde se denuncian los principales problemas derivados de dicho comercio.

⁵⁶ Grupo Durban por la Justicia Climática se fundó en Octubre de 2004 a raíz del encuentro realizado en la ciudad de Durban en Sudáfrica, para discutir y buscar soluciones al problema del cambio climático.



González M, J. (2007): La Mujer y el Desarrollo Sostenible

Declaración de Durban sobre el Comercio de Carbono.

El mercado del carbono crea derechos transferibles para verter carbono en la atmósfera, los océanos, el suelo y la vegetación, en cantidades que superan con exceso la capacidad de estos sistemas para almacenarlo. Los costos de las futuras reducciones en el uso de combustibles fósiles probablemente recaerán en forma desproporcionada sobre el sector público, las comunidades, los pueblos indígenas y los contribuyentes individuales.

El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto, así como muchos esquemas de comercio de carbono del sector privado, alientan a los países industrializados y a sus corporaciones a financiar o crear sumideros de carbono baratos, tales como las plantaciones de árboles a gran escala en el sur, como una alternativa lucrativa a la reducción de emisiones en el norte.

Los pequeños estados insulares, los pueblos indígenas, las comunidades locales, los pescadores artesanales, las mujeres, los jóvenes, los pobres, los viejos y las comunidades marginalizadas ya están sufriendo en forma desproporcionada los impactos de las industrias de combustibles fósiles y otras industrias generadoras de gases de efecto invernadero: desplazamientos, contaminación o cambio climático. Los proyectos MDL intensifican estos impactos de muchas maneras. En primer lugar, habilitan que se siga con la búsqueda, extracción, refinación y quema de combustibles fósiles. Segundo, al otorgar financiación a proyectos del sector privado, como las plantaciones industriales de árboles, permiten que éstos se apropien de tierra, agua y aire - que ya son sostén de la vida y formas de sustento de las comunidades locales- para dedicarlos a nuevos sumideros de carbono para las industrias del norte.

La negativa a eliminar progresivamente el uso del carbón, el petróleo y el gas, que se reafirma con el comercio de carbono, también es causa de un número creciente de conflictos militares en distintas partes del mundo, que aumentan la injusticia social y ambiental.

-¡Justicia Climática Ya!-

Climate Action Network

Red formada por más de 420 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que luchan por la adaptación de los ecosistemas a la situación climática actual.

Los argumentos que sostiene esta red se basan en los beneficios que derivan de dicha adaptación al cambio climático. Incrementar la capacidad de adaptación y funcionalidad de los ecosistemas y reducir su vulnerabilidad supone una respuesta efectiva para luchar contra la imprevisibilidad del clima, la cual provee siempre de múltiples beneficios tanto para la sociedad como para el medio ambiente. Asimismo se aborda la temática de la defensa de los derechos de los pueblos indígenas así como de la feminización de la pobreza, denunciando que ambos se ven gravemente afectados por la crisis climática.



Campañas a nivel nacional

No Te Comas el Mundo

"No te comas el mundo" es un espacio creado e impulsado por cuatro organizaciones: Entrepobles, el Observatori del Deute en la Globalització, la Xarxa de Consum Solidari y Veterinarios Sin Fronteras, unidas por la reivindicación de la deuda ecológica y la lucha por la Soberanía Alimentaria. "No te comas el mundo" es una herramienta al servicio de redes y movimientos sociales con dos funciones básicas:



- Sistematización y extensión de materiales sobre distintos temas que unan la soberanía alimentaria, la deuda ecológica y la perspectiva de género.
- Crear, alimentar y/o formar parte de espacios de activismo y redes de distintos colectivos que comparten visión y objetivos.

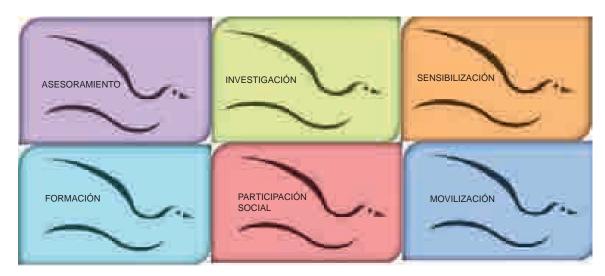
Quién Debe a Quién

Iniciativa impulsada desde la ONG Ecologistas en Acción que lucha por la abolición de la deuda externa y la vincula directamente con el reconocimiento y compensación de la deuda ecológica. Sus principios se detallan a continuación:

- 1. Luchar por unas políticas necesarias para abolir la deuda externa y para prohibir cualquier política económica que tenga repercusiones negativas sobre otros países, y que ponga en peligro la vida de los ciudadanos o impida la satisfacción de sus necesidades básicas (soberanía alimentaria, educación, salud, vivienda digna, agua potable, soberanía cultural, medio ambiente sano, etc.).
- 2. Fomentar la participación ciudadana, tanto en el Norte como en el Sur, y trasladar la idea de corresponsabilidad, tanto en las causas de la deuda externa, como en la búsqueda de soluciones para su abolición.
- 3. Denunciar la ilegitimidad de la deuda externa y la perversión de los mecanismos de generación de nuevas "deudas".
- 4. Exigir al gobierno, mediante presión política, la realización de auditorías públicas e integrales sobre la legitimidad de la deuda bilateral, la anulación de la deuda ilegítima y la desaparición de los mecanismos que la generan. Demandamos la supresión del apoyo público a las actividades de empresas transnacionales españolas.
- 5. Promover un debate social y político en torno a las consecuencias de la deuda ecológica adquirida con los países empobrecidos, pedir su reconocimiento lo que implica pedir públicamente perdón por los daños y perjuicios causados -, establecer mecanismos para su restitución y aplicar políticas que eviten su generación.
- 6. Reclamar la derogación de todas aquellas políticas públicas que fomentan un modelo de producción, transporte y consumo, que provocan el Cambio Climático y son dependientes de la importación de energías no renovables o la utilización de espacios ambientales fuera de nuestro territorio.
- 7. Construir redes sociales fuertes, autónomas y que trabajen por la participación y la satisfacción de necesidades de la ciudadanía es la base para una genuina y eficaz solidaridad y alianza global en nuestras luchas comunes por transformar el desorden económico internacional.

-Ecologistas en Acción-

APY EN ACCIÓN



Desde su creación, la Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción, trabaja en proyectos orientados a promover un cambio de actitud y facilitar la comprensión de las relaciones entre los pueblos, las causas y consecuencias de la pobreza y las desigualdades existentes entre el Norte y el Sur, trabajando con enfoques integrales como el desarrollo humano sostenible, la perspectiva de género, la interculturalidad, la paz y los derechos humanos, favoreciendo la actitud crítica y creando las condiciones que permitan los cambios sociales logrados individual, comunitaria e internacionalmente.

La presente campaña: "Divulgación de la Deuda Ecológica en el mundo empresarial a través de los ODM. Hacia el cambio en los hábitos de consumo" está dirigida a contribuir, desde la Educación para el Desarrollo, a un proceso de cambio en los hábitos de consumo en la sociedad, a través de una campaña de sensibilización que promueva el consumo responsable, favorezca el cumplimiento de los ODM en la reducción de la pobreza y ofrezca, asimismo, asesoramiento a empresas interesadas en propuestas relacionadas con la deuda ecológica.



La campaña se dirige a las empresas como uno de los principales actores implicados en la deuda ecológica. Asimismo, debido a la vinculación que con el mundo empresarial tienen otros sectores de la sociedad, la campaña se hace extensiva a Facultades Universitarias, Sindicatos, Cámaras de comercio, Mancomunidades de municipios y a Asociaciones de Consumidores.

El proyecto persigue dar a conocer el concepto de la Deuda Ecológica, ofreciendo asesoramiento a las empresas para la reducción de la misma y hacer reflexionar sobre la necesidad de un cambio substancial en los actuales modelos de consumo y producción.



Por tanto, los objetivos principales de la Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción respecto a la presente campaña, son los siguientes:

- Contribuir desde la Educación para el Desarrollo a un proceso de cambio en la empresa en el que el reconocimiento de su responsabilidad en la deuda ecológica promueva el consumo responsable favoreciendo el cumplimiento de los Objetivos del Milenio (ODM) en la reducción de la pobreza.
- Divulgar, dentro del contexto de los ODM y las causas de la pobreza y las desigualdades, el concepto de Deuda Ecológica en el mundo empresarial, a través de una campaña de sensibilización y educación para el desarrollo, ofreciendo asesoramiento a empresas interesadas en propuestas de reducción de la deuda ecológica.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se han diseñado una serie de actuaciones:

- Establecimiento de redes sociales que luchen por unos objetivos comunes en torno a la reducción de la Deuda Ecológica en el ámbito empresarial. Haciendo hincapié en empresas, cámaras de comercio, sindicatos, mancomunidades y universidades.
- Reforzamiento de la Red de Cooperación Internacional al Desarrollo desde Andalucía (Red C.I.D.A.), que desde la Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción se está construyendo con miras a poder ofrecer un espacio que contribuya al encuentro y al intercambio entre expertos/as que trabajan temas relacionados con la Cooperación Internacional al Desarrollo y materias afines y a su vez producir y divulgar conocimientos y estudios sobre dicha materia.
- Asesoramiento en la reducción de la Deuda Ecológica, ofreciendo propuestas y alternativas y subrayando que es posible un cambio de actitudes, valores y acciones que cada actor social puede adoptar.
- Difusión a las Asociaciones de Consumidores, del material realizado sobre Deuda Ecológica junto al listado de empresas que han colaborado con la campaña, demostrando su interés por un cambio positivo en los hábitos de consumo.

Todas estas actuaciones están guiadas por una serie de principios fundamentales que sirven como ejes para el desarrollo satisfactorio de la campaña:

- Facilitar la comprensión global de las cuestiones de desarrollo y los mecanismos que generen desigualdades mundiales. Re-planteamiento de las relaciones Norte-Sur.
- Facilitar la comprensión de la interdependencia entre las sociedades de las diferentes regiones del mundo.
- Facilitar la adquisición de una visión constante y critica sobre la realidad, tanto a escala local, como global.
- Promover una cultura de la responsabilidad en los intercambios económicos conforme a los principios del comercio justo y el consumo responsable.
- Luchar por la equidad de género, la protección del medio ambiente y su gestión sostenible, y de la diversidad cultural.
 - Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción -

Desde la Fundación APY creemos firmemente en que el cambio en los hábitos de consumo es posible por medio de la Educación para el Desarrollo, es por ello que la presente campaña pretende su perdurabilidad en el tiempo.

Ya está en marcha la puesta a punto de la segunda fase del proyecto que dará comienzo en el año 2010, donde se reforzará el concepto la **Deuda Ecológica** a través de su vinculación con los conceptos de **Responsabilidad Social Corporativa y Consumo Responsable**. Se pretende con ello consolidar estos conceptos, que la sociedad los asimile y que se desarrolle un movimiento social por la reducción de la Deuda Ecológica, quedando constatada la necesidad de un cambio substancial ante la situación de pobreza y desigualdad sociales existentes en el mundo actual.



IDEAS CLAVE

El equilibrio de los ecosistemas del planeta pertenece a todos y cada uno de los seres vivos.

El reconocimiento del concepto de Deuda Ecológica debiera conllevar realizar el ajuste ecológico necesario, adoptando, para ello, políticas de contracción, convergencia y compensación.

La Responsabilidad Social Corporativa se configura como la herramienta ideal para que las empresas reduzcan su deuda ecológica.

Es responsabilidad común a todos los ciudadanos, cambiar las pautas de producción y consumo.

Integrar a la mujer en las políticas y estrategias de reducción de deuda ecológica ha de ser uno de los ejes fundamentales para lograr un modelo de desarrollo responsable.

Es esencial la colaboración de todos los sectores sociales en la lucha contra la deuda externa y a favor del reconocimiento de la deuda ecológica.

Para conseguir unas pautas de consumo acordes a los recursos naturales disponibles se propone el programa de las seis R: Reevaluar, Reestructurar, Reducir, Reutilizar, Reciclar y Redistribuir.

En la actualidad existen diferentes campañas que se están llevando a cabo tanto desde el ámbito internacional como nacional relacionadas directamente con la Deuda Ecológica: "Divulgación de la Deuda Ecológica en el mundo empresarial a través de los ODM. Hacia el cambio en los hábitos de consumo"; Climate Action Network; No Te Comas el Mundo; Quien Debe a Quien; ¡Justicia Climática Ya!



ANEXO GLOSARIO

Α

Ajuste Estructural: Política económica impuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) en contrapartida por la concesión de nuevos préstamos o el escalonamiento de los antiguos. Su finalidad es asegurar que el país podrá recuperar el servicio de su deuda externa (pago de intereses y reembolso de préstamos). Se basa normalmente en la dosificación (diferente según los países) de: reducción de gastos públicos, devaluación de la moneda nacional (con el fin de reducir el precio de los productos exportados y de aumentar el de los productos importados), privatización y/o reducción de subvenciones públicas a algunas empresas, congelación de salarios, liberalización...

В

Banco Mundial: Creado en 1944 en Brettond Woods junto al FMI dentro de un nuevo sistema monetario internacional instaurado tras la Segunda Guerra Mundial. Posee un capital aportado por los socios, pero sobre todo lo toma prestado de los mercados internacionales de capitales. Financia proyectos sectoriales, públicos o privados, con destino a países del llamado "Tercer Mundo" y a países ex-socialistas. Desde 1982 ha potenciado los préstamos de ajuste estructural con el objetivo de aliviar la deuda de los países a través de políticas de recorte del gasto público.

Biocapacidad: La capacidad biológica se refiere a la capacidad de un área específica biológicamente productiva de generar un abastecimiento regular de recursos renovables y de absorber los desechos resultantes de su consumo. Cuando la huella ecológica de una región supera su capacidad biológica, quiere decir que se está usando de manera no sostenible. Fuente: GreenFacts.

Biodiversidad y recursos genéticos: La diversidad biológica se refiere a todos los organismos vivos, su material genético y los ecosistemas de los que son parte. Usualmente se describe en tres niveles: genético, de especie y de la diversidad del ecosistema. La diversidad genética es la variación de los genes entre especies y dentro de ellas. La diversidad genética dentro de las especies les permite resistir a nuevas plagas y enfermedades y adaptarse a los cambios en el ambiente, el clima y los métodos agrícolas. La diversidad biológica (entre las especies) es la piedra angular de la agricultura sustentable y la seguridad alimentaria mundial. El Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (al que frecuentemente se llama CDB o Convenio de Biodiversidad) es un marco lealmente obligatorio para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, y es uno de los principales foros.

Biopiratería: Es la aplicación de cualquier tipo de propiedad intelectual a los recursos genéticos y biológicos mediante procesos de apropiación y aprovechamiento de la biodiversidad y de los conocimientos tradicionales derivados, de las poblaciones en vías de desarrollo, que se han producido en contra de la Convención sobre Diversidad Biológica de 1992, sin la negociación ni aprobación de las poblaciones involucradas.

Bioprospección: Es la búsqueda de seres vivos o sus componentes para su comercialización posterior.





C

Cambio Climático: Fluctuaciones a largo plazo de la temperatura, las precipitaciones, los vientos y todas los demás componentes del clima en la Tierra. También ha sido definido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como "un cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos de tiempo comparables". Fuente: CoRIS Glossary, traducido por GreenFacts.

Capa de Ozono: El ozono es uno de los gases que integran la atmósfera y cumple un papel de especial importancia en la absorción de los rayos ultravioletas, nocivos para la vida. El agujero de la capa de ozono se produce por la reducción de la proporción de ozono que provocan las emisiones de gases perjudiciales, como los CFCs (clorofluoruro-carbonados). A través de dichos agujeros pueden penetrar las radiaciones ultravioletas.

Capacidad de carga del planeta: la carga máxima que la humanidad puede imponer de modo sostenible al medio ambiente antes de que éste sea incapaz de sostener y alimentar la actividad humana.

Combustibles Fósiles: Son aquellos combustibles de naturaleza orgánica, tales como el carbón, el petróleo y el gas natural, que se han formado desde los orígenes de la Tierra por el enterramiento de materias orgánicas. También se utiliza esta denominación para derivados de los anteriores, generados a partir de diferentes tipos de procesos, como por ejemplo la destilación del petróleo.

D

Desarrollo Sostenible: aquél que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Deuda de Carbón: Parte de la 'Deuda Ecológica' que el Norte debe al Sur debido al exceso de emisiones de gases que aumentan el efecto invernadero, provocando el cambio climático. En particular es debido al sobreuso que los países industrializados hacen de la capacidad natural que tienen la atmósfera y la biosfera para absorber estos gases.

Deuda Ecológica: Deuda contraída por los países industrializados con los demás, a causa del expolio histórico y presente de los recursos naturales, los impactos ambientales exportados y la libre utilización del espacio ambiental global para depositar los residuos.

Deuda Externa: Suma de las obligaciones que tiene un país con respecto de otros, que se componen de deuda pública (la contraída por el estado) y deuda privada o del sector privado, que es aquella que contraen los particulares en el exterior.

Dióxido de Carbono: Es el gas que más incide en el efecto invernadero. Se produce en todos los procesos de combustión en los que interviene el carbono, que está en la totalidad de las sustancias orgánicas: en procesos naturales (por ejemplo, la respiración de los seres vivos) y artificiales (por ejemplo, la utilización de combustible en procesos industriales o motores de automóviles).

Diversidad cultural: Es virtualmente imposible hablar sobre conservación y uso sustentable de los genes, las especies y los ecosistemas de manera separada de las culturas humanas. La pérdida de diversidad cultural y conocimiento tradicional —de comunidades agrícolas, lenguas y culturas indígenas— está intrincadamente relacionada con la pérdida de la diversidad biológica. Pueblos indígenas y comunidades agrícolas son los creadores, custodios y permanentes innovadores del conocimiento sobre la biodiversidad y los recursos biológicos.

Е

Externalidades: Las actividades económicas tienen consecuencias que no sólo afectan a aquellos que deciden realizarlas sino también a terceros. Estas consecuencias reciben el nombre de externalidades.

Economía Ecológica: Definida como la ciencia y gestión de la sostenibilidad o como el estudio y valoración de la (in)sostenibilidad.

Efecto Invernadero: Es el efecto de atrapar el calor del sol debido al cambio de longitud de onda que se produce en la radiación solar al atravesar determinados medios y luego no poder volver a escaparse a la atmósfera. Cuando hay exceso de algunos gases, como el CO2, este efecto aumenta artificialmente, con peligro de que eleve la temperatura y se provoquen desertizaciones, disminución de las masas de hielo polares e inundaciones.

F

Fondo Monetario Internacional: Nació el mismo día que el Banco Mundial con el objetivo de ofrecer liquidez a los países miembros a través de cuotas, de esta forma los países más ricos tienen asegurado mayor poder dentro del organismo.

G

Gases Efecto Invernadero (GEI): Principales Gases de Efecto Invernadero: vapor de agua (H2O), dióxido de carbono (CO2), óxido nitroso (N2O), metano (CH4), y ozono (O3).

J

Justicia Ambiental: Acceso igualitario a los recursos y servicios ambientales, así como la oposición a que nadie asuma un riesgo ambiental excesivo por razón de su raza o situación económica. En los países del Norte va ligada a movimientos contra el racismo ambiental. En el Sur iría relacionada con las ideas del ambientalismo de los pobres.

M

Medio Ambiente: Conjunto de circunstancias naturales, culturales, económicas y sociales en que vive una persona.

Р

Pasivos Ambientales: Conjunto de daños al medio ambiente provocados por una empresa a lo largo su historia.

R

Residuos Tóxicos: Residuos que no pueden ser reciclados ni reutilizados por motivos diversos: pueden ser materiales para los que no se encuentren usos adecuados en ese momento, o cuyo empleo represente un riesgo para la salud o para el medio ambiente.



S

Soberanía Alimentaria: Se entiende como la facultad de cada Estado y/o comunidad para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Ello implica la protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica del dumping (venta por debajo de los costos de producción).

T

Transnacional, Empresa (Multinacional): Es una empresa que posee o controla instalaciones de producción o servicios en dos o más países. Tienen su base en un país y comparte con él su identidad nacional o cultural. Puede dedicarse a uno o varios negocios y su tamaño y alcance varía: algunas se limitan a una región mientras que otras operan en varias regiones a partir de subsidiarias o filiales. Por ejemplo Unión Fenosa es de procedencia española pero tiene inversiones en nueve países de América Latina, en Europa del Este y también en Asia. Algunas ETN tienen beneficios que equivalen al Producto Interior Bruto de un país y cada vez tienen más capacidad para influir en las políticas nacionales de los países donde invierten (por ejemplo, Unión FENOSA puede influir en la fijación de los precios del servicio eléctrico).

٧

Valuación o Valoración Monetaria: Asignación de un valor monetario a todos los costes y beneficios de una actividad.



ANEXO PÁGINAS WEB DE INTERÉS

http://jades.socioeco.org/es/ Grupo de Trabajo de Justicia Ambiental, Deuda Ecológica

y Sustentabilidad.

www.accionecologica.org Organización ecologista de Ecuador.

www.alihuen.org.ar Organización ecologista de Argentina.

www.amazonalliance.org Alianza de organizaciones para la defensa de la

Amazonía.

www.amazonwatch.org Organización ecologista de EEUU para la defensa de la

Amazonía.

www.ban.org Organización de lucha en contra de la biopiratería.

www.biopirateria.org Organización de lucha en contra de la biopiratería.

www.cadtm.org Comité de Anulación de la Deuda del Tercer Mundo.

www.conflictosmineros.net Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina.

www.deudaecologica.org Organización por el reconocimiento de la Deuda Ecológica.

Alianza de los pueblos del Sur acreedores de la deuda

ecológica.

www.ecologistasenaccion.org Organización ecologista.

www.endeudaconlosderechos.net Campaña en Deuda con los Derechos, Colombia.

www.enredeurope.org Red Europea por el Reconocimiento de la Deuda

Ecológica.

www.etcgroup.org Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología v

Concentración.

www.grain.org Acción internacional por los recursos genéticos.

www.greenpeace.org Organización Ecologista.



www.jubileosuramericas.org	Conjunto de organización en contra de la Deuda Externa.
www.quiendebeaquien.org	Campaña por la Abolición de la Deuda Externa.
www.odg.cat	Observatorio de la Deuda en la Globalización.
www.oilwatch.org	Red de Resistencia a las actividades petroleras en los países tropicales.
www.rainforestweb.org	Rainforest Action Network.
www.rap-al.org	Red de acción en plaguicidas y sus alternativas en América Latina.
www.rcade.org	Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa.
www.redibec.org	Red Iberoamericana de Economía Ecológica.
www.tierra.org/spip	Amigos de la Tierra.
www.unfccc.int	Web de la secretaría de la Convención sobre el Cambio

Climático de las Naciones Unidas.

ANEXO BIBLIOGRAFÍA

AMERICA LATINA EN MOVIMIENTO, ALAI (2009). "Créditos del BID: de espaldas a impactos sociales y ambientales".

AZQUETA, D. (2006). "Degradación ambiental, endeudamiento externo y comercio internacional".

BÁRCENA, I. (2004). "Energía, merkatua, jasangarritasuna" en I.Barcena (koord): Globalizazioa eta Ingurumena. Euskalbegirada bat. Bilbao. UEU.

BÁRCENA, I. (2007). "Deuda Ecológica, una herramienta para avanzar hacia ese otro Mundo Posible". Revista Viento Sur nº 92.

BÁRCENA, I., et al. (2009): "Energía y Deuda Ecológica: Transnacionales, cambio climático y alternativas" Barcelona. Icaria.

BERMEJO, R. (2001). Economía sostenible. Principios, conceptos e instrumentos. Bilbao. Bakeaz.

BRAVO, E. (2005). "Un caso de deuda ecológica".

CARPINTERO REDONDO, O. (1999). "Entre la Economía y la Naturaleza". Madrid. Los libros de la Catarata.

CARRIÓN RABASCO, J. (2005). "La Voluntad por favor". Observatorio de la Deuda en la Globalización.

COHEN, M. (2002). "Residuos tóxicos y el Nuevo Orden Mundial", en www.ecoportal.net.

COLECTIVO DE DIFUSION DE LA DEUDA ECOLOGICA (2003). "Deuda Ecológica: ¿Quien debe a Quien?".

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y EL DESARROLLO, UNCTAD. (2008). "Los Países menos adelantados, Informe 2008".

DALY, H. y COBB, J. (1993). "Para el bien común. Reorientando la economía hacia la comunidad, el ambiente y un futuro sostenible". México. Fondo de Cultura Económica.

DILLON, J. (2000). "Deuda ecológica: el Sur le dice al Norte". Ecología política: cuadernos de debate internacional, 2º SEMESTRE.

DREHER, D. (2007). "Huella ecológica y desarrollo sostenible". Publicación Douglas Dreher Arquitectos 29 Junio 2007.



DUCH, G. (2007). "Con los Pies en la Tierra". Barcelona. Icaria.

ECOLOGISTAS EN ACCION (2009). "El Gobierno español genera más deuda ecológica intentando salir de la crisis".

ERIC PAREDIS, et al., (2004). Citado en "Democracia Ecológica: Formas y experiencias de participación en la crisis ambiental, 48-49".

FERNANDEZ DURAN, R. (1996). "Contra la Europa del capital y la globalización económica". Madrid. Talasa.

GARCÍA, F. (2008). "Biocombustibles, una duda razonable" dentro de: "La Paz en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio". Sevilla. Editado por APY-Solidaridad en Acción.

GÓMEZ-OLIVÉ, D. (2004). "Informe sobre la deuda externa en el Estado español".

GONZALEZ, S. (2006). "Energía eléctrica, medio ambiente y bienestar". Editado por Paz con Dignidad. Revista Pueblos.

GRUPO ETC (2008): "El patentamiento de los "genes climáticos"... y la apropiación de la agenda climática".

HOYOS, D. (2004). "La deuda ecológica vasca" en Barcena, I (koord.): Euskal Herria nora zoaz? Retos sociales y ambientales para la sostenibilidad. Bilbao. Ekologistak Martxan.

JIMÉNEZ HERRERO, L. M. (1996). Desarrollo sostenible y Economía Ecológica. Integración medio ambiente-desarrollo y economía-ecología. Madrid. Síntesis.

JURADO, M. (2009): "Retos y Oportunidades para el Desarrollo". Sevilla. Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción.

KHOR, M. (2003). "El Saqueo del Conocimiento". Barcelona. Icaria.

LARA, S. (2004). "Pobreza y Medio Ambiente". Unión Mundial para la Naturaleza, IUCN.

LARREA, C. (2000). "La transición hacia una economía postpetrolera en el Ecuador", en El Ecuador Post-petrolero, Edit. Martínez, E. Quito - Acción Ecológica.

LATOUCHE, **S.** (2006). "La apuesta por el decrecimiento". Barcelona. Icaria.

LATOUCHE, **S.** (2007). "Sobrevivir al desarrollo: De la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa". Barcelona, Icaria.

LÚCENA ALVAREZ, N. (2008). "Deuda Externa y Ecológica en el marco de la Globalización: de la ilegitimidad a las Resistencias". Granada: Universidad de Granada.

MAESTRO YARZA, I. (2001). "El banco mundial: origen, funciones, mecanismos de funcionamiento y políticas de desarrollo".

MARTÍNEZ ALIER, J. (2003). "¿Quién debe a quién?" en Martínez Alier, J. y Oliveras, A. (2003): ¿Quién debe a quién? Deuda ecológica y deuda externa. Barcelona. Icaria.

MARTÍNEZ ALIER, J. (2004). "El Ecologismo de los Pobres". Barcelona. Icaria.

MEADOWS, D.L., et al. (1993). "Más allá de los límites al crecimiento". Madrid. El País-Aguilar.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2007). "Análisis preliminar de la huella ecológica en España".

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2008). "Inventario de gases de Efecto Invernadero".

MOVIMIENTO MUNDIAL POR LOS BOSQUES (2006). "Instituciones Financieras internacionales: el negocio del desarrollo".

MUÑOZ SAAVEDRA, J. (2008). "Mujeres y deuda externa: lo que damos y lo que nos quitan".

NAREDO, J. M. (1999). "Insostenibilidad ecológica y social del "desarrollo económico" y la brecha Norte-Sur". Ponencia presentada en el Seminario sobre Codesarrollo y Sostenibilidad, Europa Magreb, celebrada en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona. Octubre 1999.

OBSERVATORIO DE LA DEUDA EN LA GLOBALIZACIÓN (2005). "Los crímenes de la deuda".

OBSERVATORIO DE LA DEUDA EN LA GLOBALIZACION (2005). "Deuda ecológica e impactos sectoriales".

OBSERVATORIO DE LA DEUDA EN LA GLOBALIZACION (2002). "El transporte de residuos".

OBSERVATORIO DE LA DEUDA EN LA GLOBALIZACION (2004). "La "anticooperación' española".

OLIVERAS, A. (2003). "Deuda externa ¿deuda eterna?" en Martínez Alier, J. y Oliveras, A. (2003): ¿Quién debe a quién? Deuda ecológica y deuda externa. Barcelona. Icaria.

OMAL - Paz con Dignidad (2009). "Multinacionales Españolas en América Latina: Impactos y Resistencias".

ORTEGA CERDÁ, M. (2005). "La Deuda Ecológica Española, Impactos ecológicos y sociales de la economía española en el extranjero".

RIECHMANN, J., et al. (1998). Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad. Madrid. Los libros de la catarata.

RUSSI, D., et al. (2002). "Deuda Ecológica, El norte está en deuda con los países del Sur". Colectivo de Difusión de la Deuda Ecológica, CDEs.

RUSSI, D. y MARTÍNEZ ALIER, J. (2002). "Los pasivos ambientales". Barcelona. Icaria.

RUSSI, D., et al. (2003). Deuda ecológica. ¿Quién debe a quién? Barcelona. Icaria.



SANCHEZ, C. (2008). La deuda exterior de España pulveriza otro record y ya supone el 150% del PIB.

SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES AMBIENTALES DE MEXICO, SNIA (2005). "Conjunto de indicadores básicos del desempeño ambiental".

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA PETRÓLEO Y ENERGÍA DE PERÚ (2004). "Pasivos Ambientales".

SUAREZ, R. (2009). Estudio de la opinión y actitud de la población sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Conclusiones para la movilización social. Publicado por: APY - Solidaridad en Acción.

SUTCLIFFE, B. (1990). "Desarrollo, subdesarrollo y medio ambiente". Cuaderno de trabajo de Hegoa No 3. Enero, 1990.

SUTCLIFFE, B., et al. (1992). "Pobreza, desarrollo y medio ambiente". Barcelona. Deriva.

TEITELBAUM, A.: "¿Qué es la deuda externa?"

VARGAS COLLAZO, M. (2008). "La Deuda Ecológica de los Agrocombustibles" dentro de: "Agrocombustibles "Llenando tanques, vaciando territorios".

VILLALBA, U. (2008). "El concepto de deuda ecológica y algunos ejemplos en Ecuador".

WORLD RAINFOREST MOVEMENT (2006). "Instituciones financieras internacionales: el negocio del "desarrollo".

WORLD WATCH INSTITUTE (2009). "El mundo ante el calentamiento global, La situación del mundo 2009".

WWF, (2006). "Living Planet Report".

Ésta monografía forma parte del material divulgativo realizado dentro del proyecto "Divulgación de la Deuda Ecológica en el mundo empresarial a través de los ODM. Hacia el cambio de los hábitos de consumo", financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional (AACID) y por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), y que la Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción comenzó a ejecutar en Diciembre de 2008.

